



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**  
Enrique Guzmán y Valle  
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

**RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 2074-2021-R-UNE**

Chosica, 27 de setiembre del 2021

**VISTO** el acuerdo adoptado por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

**CONSIDERANDO:**

*Que el artículo 21°, inciso 21.1, del Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle señala que el Consejo Universitario tiene como atribución aprobar, a propuesta del Rector, los instrumentos de planeamiento de la Universidad;*

Que mediante Oficio N° 115-2021-UP/OPEyP-UNE, del 25 de mayo del 2021, el Jefe de la Unidad de Planeamiento y el Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto remiten a la Rectora el Plan de Desarrollo Universitario con visión al 2030, para su aprobación;

Que el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 24 de setiembre del 2021, acordó aprobar el Plan de Desarrollo Universitario con visión al 2030;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el PLAN DE DESARROLLO UNIVERSITARIO CON VISIÓN AL 2030, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE, de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa y conforme a lo remitido por la Unidad de Planeamiento y por la Dirección de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, tal cual se adjunta en ochenta y siete (87) folios.

**ARTÍCULO 2°.- DAR A CONOCER** a las dependencias correspondientes los alcances de la presente resolución para que efectúen las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

  
  
**Mtra. Anita Luz Chacón Ayala**  
Secretaría General (e)

  
  
**Dra. Lidia Violeta Asencios Trujillo**  
Rectora



Universidad Nacional de Educación  
Enrique Guzmán y Valle  
*Alma Mater del Magisterio Nacional*

- RECTORADO
- OFICINA DE PLANEAMIENTO  
ESTRATÉGICO Y PRESUPUESTO  
*Unidad de Planeamiento*

# PLAN DE DESARROLLO UNIVERSITARIO CON VISIÓN AL **2030**



**PLAN DE DESARROLLO UNIVERSITARIO CON VISIÓN AL 2030**

**Editor**

©Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.  
Av. Enrique Guzmán y Valle 951 La Cantuta - Lurigancho Chosica  
Lima 32, Perú  
[www.une.edu.pe](http://www.une.edu.pe) / (01) 313 3700

**Elaboración y Formulación del PDU con Visión al 2030**

Unidad de Planeamiento  
Responsable: Mg. Feliciano Achulli Solar

**Equipo de Trabajo**

- Mg. Feliciano Achulli Solar
- Mg. Jaime Orlando Barrantes Mosco  
Asistente en asuntos de Políticas y Planes Universitarios

**Diseño y diagramación**  
.....

**Corrector de estilo**

Mg. Graciela Oropeza Avellaneda

**Impreso en los talleres gráficos de la Editorial Universitaria**



## Contenido

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PDU CON VISIÓN AL 2030 .....	6
PRESENTACIÓN .....	7
INTRODUCCIÓN .....	8
ANTECEDENTES .....	9
<b>I. CONTEXTO, MISIÓN, VALORES .....</b>	<b>10</b>
1.1. Breve contexto histórico .....	11
1.2. Visión.....	12
1.3. Misión .....	12
1.4. Valores (Principios –Fines-Funciones).....	13
Son principios de la universidad: .....	13
La UNE tiene los siguientes fines: .....	14
Las funciones de la universidad para con la sociedad: .....	14
Valores de la universidad.....	15
<b>II. EL MUNDO Y NUESTRO PAÍS: DESAFÍOS GLOBALES.....</b>	<b>16</b>
<b>2.1 Las megas tendencias generales: .....</b>	<b>17</b>
<b>Situación COVID.....</b>	<b>19</b>
Escenario universitario internacional .....	19
Situación universitaria latinoamericana en el contexto del COVID .....	21
<b>2.2 Tendencias del escenario universitario nacional del Perú .....</b>	<b>21</b>
Tendencias políticas .....	21
Políticas orientadas a la mejora de la calidad .....	23
La Situación Universitaria en el contexto del COVID en el Perú.....	24
Tendencias sociales .....	24
Crecimiento demográfico.....	24
Tasa Global de Fecundidad.....	26



Población en edad escolar .....	26
Matrícula escolar en el sistema educativo EBR.....	26
Matrícula universitaria en el sistema educativo .....	28
Universidades Licenciadas.....	28
Universidades peruanas y su aporte al desarrollo .....	29
Los resultados obtenidos por las universidades .....	31
Tendencias económicas .....	35
<b>2.3 Desarrollo de método prospectivo en el PDU.....</b>	<b>36</b>
<b>III. ANÁLISIS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN</b>	
<b>ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE.....</b>	<b>38</b>
3.1. Modelo de calidad de la universidad .....	39
3.2. Modelo educativo.....	39
3.3. Fundamentación filosófica.....	40
3.4. Fundamentación pedagógica .....	40
3.5. Ejes estructurales del modelo educativo .....	41
3.6. Ejes transversales del modelo educativo.....	42
3.7. Situación de la calidad universitaria en la UNE en el contexto del COVID .....	44
3.8. Análisis interno externo en la UNE Enrique Guzmán y Valle (FODA).....	45
3.9. Fortalezas y debilidades (análisis interno).....	48
<b>Gestión y administración de recursos .....</b>	<b>48</b>
3.10. Aspecto académico, cuerpo docente y alumnos.....	55
3.11. Gestión de la investigación .....	61
3.12. Extensión y responsabilidad social.....	64
3.13. Oportunidades y amenazas (análisis externos).....	65
<b>Gestión Institucional.....</b>	<b>65</b>



Gestión y Administración de Recursos.....	67
Servicios académicos, docentes y alumnos .....	69
Gestión de la Investigación.....	70
Análisis y Resumen FODA.....	70
<b>IV. VISIÓN, MISIÓN, VALORES, EJES DE LOS OBJETIVOS Y</b>	
<b>ESTRATEGIAS AL 2030 .....</b>	<b>71</b>
<b>4.1 Visión, Misión y Valores .....</b>	<b>72</b>
<b>Visión .....</b>	<b>72</b>
<b>Misión.....</b>	<b>72</b>
<b>4.2 Ejes de los Objetivos y la implementación estratégica 2021-2030.....</b>	<b>73</b>
4.2.1 Objetivos Estratégicos 2021-2030.....	73
4.2.2 Ejes de la implantación de las estrategias .....	73
<b>A. DESARROLLO DE UNA PLANA ACADÉMICA DE DOCENTES DE</b>	
<b>DESTACADA VOCACIÓN, CALIDAD, RESPONSABILIDAD Y</b>	
<b>COMPROMISO, PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS</b>	
<b>ESTUDIANTES A TRAVÉS DE CURRÍCULOS ACTUALIZADOS,</b>	
<b>CIENTÍFICOS, INVESTIGADORES Y CREADORES ARTÍSTICOS DE</b>	
<b>LA CALIDAD Y PERTINENCIA, CON FINES DE ACREDITACIÓN: 74</b>	
<b>B. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y</b>	
<b>PRODUCCIÓN ARTÍSTICA E INNOVACIÓN ARTICULADAS CON</b>	
<b>LOS PROBLEMAS ESTRATÉGICOS Y NECESIDADES DEL PAÍS,</b>	
<b>QUE NOS IMPULSE A TENER PRESENCIA EN EL DESARROLLO</b>	
<b>DE LA INVESTIGACIÓN EN EL PAÍS. ....</b>	<b>77</b>
<b>C. DESARROLLO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL</b>	
<b>UNIVERSITARIA (RSU), LA EXTENSIÓN Y LAS</b>	
<b>COMUNICACIONES RESALTANDO LA MANIFESTACIONES</b>	
<b>CULTURALES DEL PAÍS, QUE VALORE Y FORTALEZCA LA</b>	
<b>INTERACCIÓN Y EL COMPROMISO ENTRE LA UNIVERSIDAD Y</b>	
<b>LA SOCIEDAD.....</b>	<b>79</b>
<b>D. CONSOLIDACIÓN DEL GOBIERNO UNIVERSITARIO</b>	
<b>RESPETANDO LA LEY UNIVERSITARIA Y LOS ESTATUTOS DE</b>	
<b>LA UNIVERSIDAD, IMPULSO DE LA GESTIÓN TRANSPARENTE</b>	
<b>TRANSVERSAL Y CAMBIO EN EL PARADIGMA DE LA</b>	
<b>DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA EN LA UNE: .....</b>	<b>80</b>
Bibliografía .....	85



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PDU CON VISIÓN AL 2030



## PRESENTACIÓN

Este Plan de Desarrollo Universitario de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle al 2030, supone algunos presupuestos necesarios: vivimos en un sistema social interconectado, cambiante y en permanente innovación. Razones por las cuales hoy más que nunca es menester tener una visión sistemática de este mundo en que vivimos, echar mano de las herramientas conceptuales y prácticas para gestionar el desarrollo universitario sostenible de mediano y largo plazo, sin perder la vista la realidad.

La otra condición necesaria de este Plan es el esfuerzo institucional conjunto, coordinado y cooperante entre todos los actores de la gestión académica y administrativa de la universidad para hacer posible un desarrollo institucional sostenible, realista y mirando el futuro con optimismo, para incrementar la calidad de los aprendizajes y la enseñanza, nutridos por la investigación científica y tecnológica y con el concurso de sus cuadros más creativos.

Está conformado por cuatro partes: I. Contextos, visión y valores, II. El mundo y nuestro país: Desafíos globales, III: Análisis de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle y, IV. Visión, misión, valores, ejes de los objetivos y estrategias al 2030. Es, en esencia, una visión de un futuro deseable, una guía para las políticas y para la gestión, no un cartabón que debe ejecutarse a pie juntillas. Así como el COVID-19 irrumpió en el mundo con una violencia y velocidad imprevisible, no estamos libres de eventos inesperados, por lo nuestro deber es evaluar permanentemente lo que tenemos y planificar el futuro.

Finalmente, cumplimos con entregar a la comunidad universitaria el Plan de Desarrollo Universitario de la UNE al 2030, al Consejo Universitario para su aprobación y a las futuras autoridades como un documento básico, actualizable y perfectible, para evitar el eterno comienzo, como que si con cada gobierno comenzara la historia de nuestra universidad. Finalmente, aspiramos para nuestro Alma Mater un camino de trabajo, persistencia y creatividad, articulando redes eficientes y productivas para hacer cada vez mejor universidad.

**Dr. Luis Rodríguez de los Ríos**

**Rector de la Universidad Nacional de Educación Enrique y Valle**



## INTRODUCCIÓN

Elaborar el Plan de Desarrollo de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle. Con una visión al 2030, refleja la responsabilidad que tiene nuestra universidad con el país, y ante la trascendencia de ser la primera institución de educación del país.

Para tal efecto, debe considerarse gran cantidad de variables, intereses y disciplinas del conocimiento, que debe armonizar con las múltiples funciones del quehacer universitario, tomado como guías de acción, la ley universitaria, los Estatutos y la Misión Institucional de nuestra universidad. Con la finalidad de servir al país y a sus estudiantes.

El Estatuto asigna al Consejo Universitario la responsabilidad de aprobar el Plan de Desarrollo Universitario (PDU), la comisión encargada de elaborar el documento ha entregado al Rector el Plan de Desarrollo Universitario, su resultado es fruto de un trabajo arduo y responsable que se inició en el presente año, el cual consideró los objetivos institucionales, los conocimientos y procesos de trabajo, la experiencia y en especial las opiniones de distintos actores que tienen competencia y dominio de las disciplinas del saber, así como las apreciaciones del ámbito de la gestión administrativa, como también los desafíos que enfrenta la institución en el próximo decenio.

Este es el Plan de Desarrollo de la Universidad que fue elaborado por la comisión especial de planeamiento para el periodo 2020-2030.

Invito a la comunidad a contribuir en su implementación, para responder las necesidades institucionales y a nuestro compromiso con el país.



## ANTECEDENTES

El Plan de Desarrollo Universitario con una visión al 2030 (PDU 2021-2030) es la carta que presentamos a la corporación universitaria, y que orientará el desarrollo estratégico de la institución por el próximo decenio.

El presente documento permitirá a la universidad cumplir con su misión establecida en los documentos de gestión de la universidad: la Ley Universitaria 30220, el Estatuto Universitario, el Reglamento General, y orientará los planes estratégicos institucionales trianuales que formula nuestra universidad.

Nuestra universidad en el año 2017 elabora su primer Plan “Políticas de Desarrollo Universitario 2017-2021”, un instrumento de gestión de mediano plazo (cuatrienal), que fue aprobado mediante la Resolución N° 019,2017 AU-UNE.

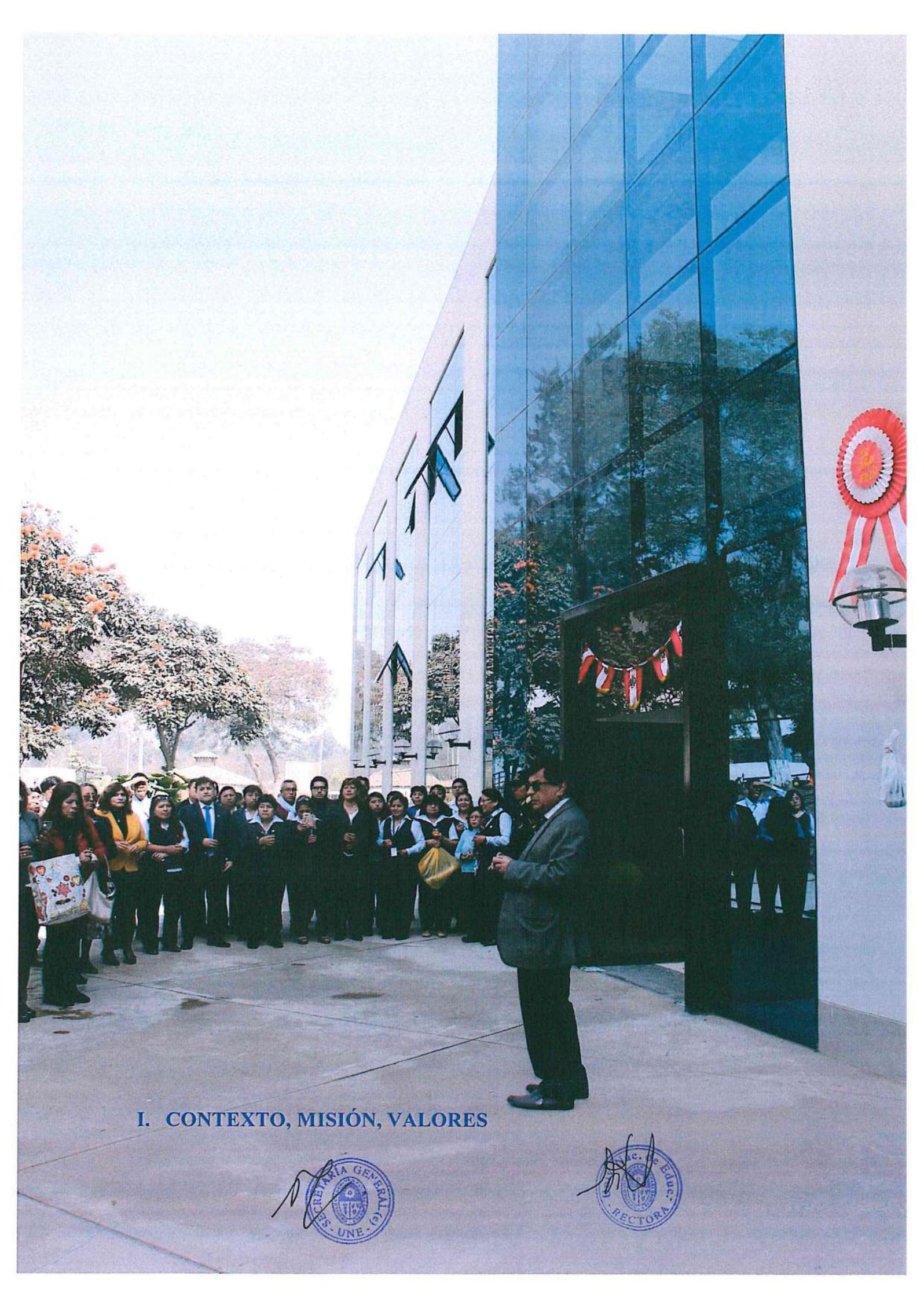
En dicho documento de planificación se establecieron objetivos y estrategias que se esperaban alcanzar, uno de ellos fue obtener el licenciamiento institucional. La comisión encargada procedió a evaluar el cumplimiento de las metas obtenidas del PDU 2017- 2021, los logros, los aciertos y desaciertos obtenidos en el actual período, así como se realizó la retroalimentación para corregir errores y mejorar las estrategias del desarrollo de la universidad.

En la elaboración del Plan de Desarrollo de la Universidad se emplearon la metodología del FODA adaptado a las características de las entidades universitarias y específicamente a las características inherentes de la Universidad Nacional de Educación Enrique y Valle.

Se recogieron las opiniones y sugerencias de las comisiones académicas, de investigación y las evaluaciones y diagnósticos hechas por el Órgano de Acreditación de nuestra casa de estudios y del órgano técnico de la Planificación de la UNE.

En tal sentido, se presenta a la corporación universitaria el Plan de Desarrollo Universitario de la UNE Enrique Guzmán y Valle 2021-2030.





I. CONTEXTO, MISIÓN, VALORES



### 1.1. Breve Contexto histórico

La Universidad Nacional de Educación, tiene como origen el 6 de Julio de 1822. Fecha que se creó la primera Escuela Normal del Perú y Diego Thompson fue nombrado su director.

En 1850, durante el gobierno de Don Ramón Castilla, reinició sus actividades educativas con la denominación de Escuela Normal Central de Lima. En 1871 modificó su nombre por Escuela Modelo de Instrucción Primaria; y en 1905, durante el gobierno de José Pardo, se transforma en Escuela Normal de Segundo Grado.

En 1929, durante el gobierno de Augusto B. Leguía, se le dio el nombre de **Instituto Pedagógico Nacional de Varones**, y amplió su cobertura de profesionalización a la formación de maestros de Educación Secundaria.

En 1951, asumió la responsabilidad de formar profesores de Educación Técnica y suscribió un acuerdo con el Servicio Cooperativo Peruano Norteamericano de Educación (SECPANE), que hizo posible la construcción de la edificación tradicional en la ciudad universitaria.

El 6 julio de 1953, durante el gobierno del General Manuel Arturo Odría, inició sus labores académicas como escuela Normal Central de Varones en su actual sede, en La Cantuta, Chosica. Luego, en 1955, se convirtió en Escuela Normal Superior Enrique Guzmán y Valle, nombre en homenaje a quien fuera el primer profesor peruano que asumió su dirección entre 1919 y 1923.

A partir de 1955 esta institución se desarrolló significativamente, y produjo importantes cambios curriculares que contribuyeron al Sistema Educativo Peruano, como la concepción del Curriculum integral y la igualdad de la formación del profesorado de todos los niveles, que remarcó la excelencia académica en la formación de los maestros.

En 1956, implantó el régimen de profesionalización para docentes en ejercicio sin título pedagógico. Siendo así la primera institución en brindar este servicio al magisterio nacional, ratificando una vez más su significativo aporte a la educación del país.

Por ley 15519 se convirtió en Universidad Nacional de Educación, hecho que se concretó dos años después, el 23 de mayo de 1967.



Diez años después, el 20 de febrero de 1977, cuando nuestro pueblo atravesaba una dictadura militar, la UNE fue recesada, paralizando sus actividades académicas, hasta que, con el retorno de la democracia, el presidente Fernando Belaunde reabrió sus puertas el 28 de julio de 1980.

En mayo de 1991 tras una frustrada visita del presidente de la República del Ing. Alberto Fujimori al claustro, la Ciudad Universitaria es ocupada por un destacamento del Ejército Peruano y se establece una base militar en el campus de la UNE. Similar acción se realiza en otras universidades públicas del país. Esta situación se mantendría hasta 1999.

En 1995, el Alma Máter del Magisterio Nacional, conjuntamente con la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, es nuevamente intervenida por el gobierno de turno. Sus legítimas autoridades fueron suprimidas y se instaló una Comisión Reorganizadora, por mandato de la ley 26457.

Retirada la Comisión de Gobierno en el año 2000, la universidad vuelve a asumir su conducción autónoma, sin la intervención del ejecutivo fuera de los alcances de la ley universitaria hasta el presente.

### 1.2. Visión<sup>1</sup>

“Todos los peruanos acceden a una educación que les permite desarrollar su potencial desde la primera infancia y convertirse en ciudadanos que valoran su cultura, conocen sus derechos y responsabilidades, desarrollan sus talentos y participan de manera innovadora, competitiva y comprometida en las dinámicas sociales, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país en su conjunto”

### 1.3. Misión<sup>2</sup>

“Formar profesionales con sentido humanístico, científico, intercultural, tecnológico y con responsabilidad social y principios éticos, enfocado a la mejora continua en la competitividad e innovación, orientado a contribuir al desarrollo sostenible de la educación en la sociedad y en nuestro país”.



<sup>1</sup> Fuente: Plan de Gestión de la Calidad Institucional 2019-2021

<sup>2</sup> Fuente: PEI. 2021-2025

#### 1.4. Valores (Principios –Fines-Funciones)

Los valores, principios y fines de nuestra universidad están presentes en nuestro Estatuto, Reglamento General, nuestro Plan de Desarrollo Universitario 2017-2021, y el PEI 2021-2025 desarrollando y enfatizado diferentes dimensiones entre ellos:

#### Son Principios<sup>3</sup> de la Universidad:

- a. Búsqueda y difusión de la verdad y la libertad de pensamiento.
- b. Calidad académica.
- c. Autonomía universitaria y cogobierno.
- d. Libertad de cátedra.
- e. Espíritu crítico y de investigación.
- f. Democracia institucional.
- g. Meritocracia con equidad y transparencia.
- h. Pluralismos, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión.
- i. Pertinencia y compromiso con el desarrollo del país.
- j. Afirmación de la vida y la dignidad humana.
- k. Mejoramiento continuo de la calidad académica.
- l. Creatividad, emprendimiento e innovación.
- m. Internacionalización.
- n. El interés superior del estudiante.
- o. Pertinencia de la enseñanza e investigación con la realidad social y educativa.
- p. Rechazo a toda forma de violencia, intolerancia y discriminación.
- q. Ética pública y profesional.



<sup>3</sup> Fuente: Artículo 7 del Estatuto UNE

**La UNE tiene los siguientes fines<sup>4</sup>:**

- a. Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad.
- b. Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país.
- c. Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover el cambio y desarrollo.
- d. Colaborar de modo eficaz en la afirmación de la democracia, el estado de derecho y la inclusión social
- e. Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística.
- f. Difundir el conocimiento universal en beneficio de la humanidad.
- g. Afirmar y transmitir las diversas identidades culturales del país.
- h. Promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial.
- i. Servir a la comunidad y al desarrollo integral.
- j. Formar personas libres en una sociedad libre.

**Las funciones<sup>5</sup> de la universidad para con la sociedad:**

- a. La formación profesional de calidad, coherente con las demandas del desarrollo nacional e internacional.
- b. La investigación científica, pedagógica, humanista, artística y tecnológica al servicio del desarrollo nacional e internacional.
- c. La extensión cultural y proyección social con respecto a la demanda local, regional y nacional.



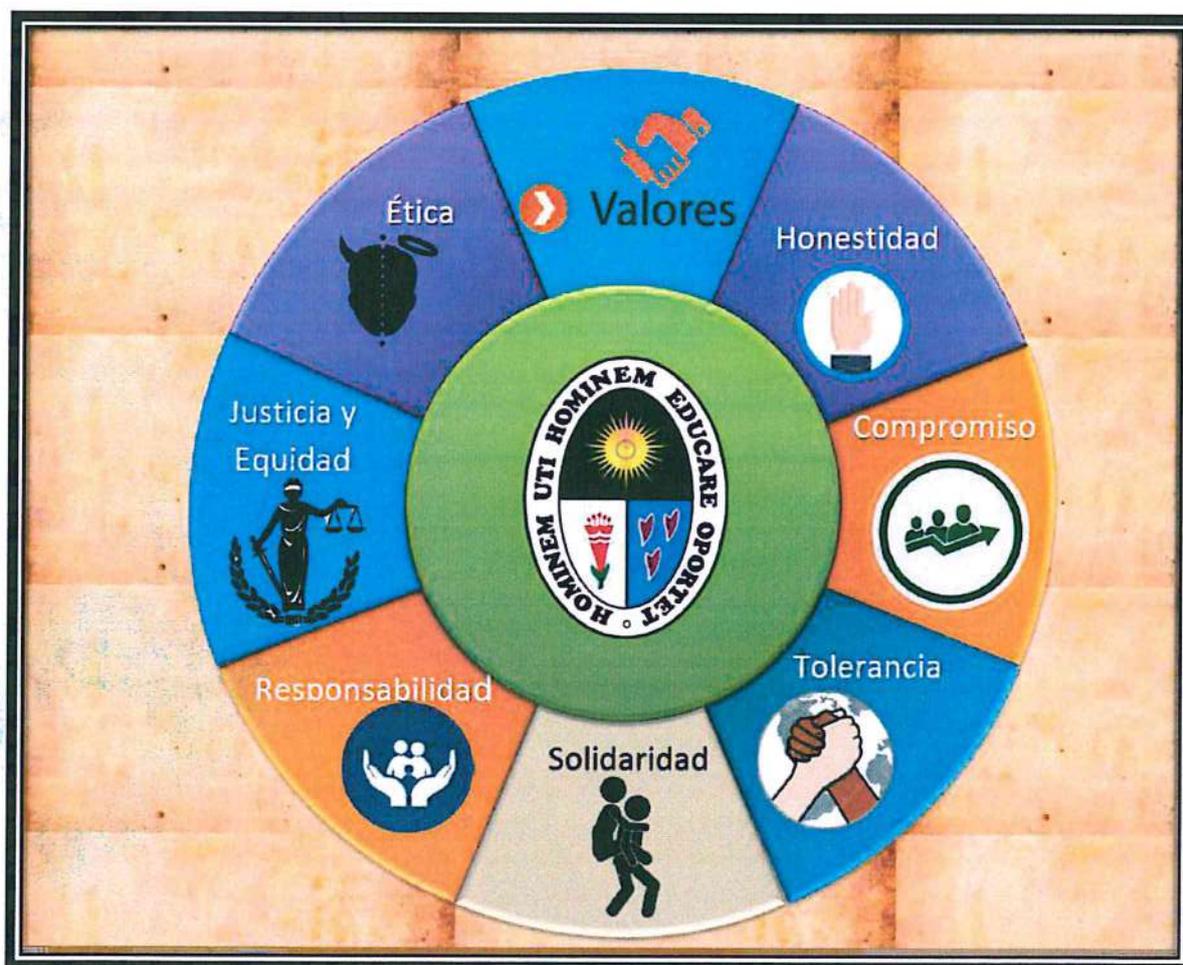
<sup>4</sup> Fuente: Artículo 8 del Estatuto de la UNE

<sup>5</sup> Fuente: Artículo 9 del Estatuto

- d. La educación continua y sustentada en la investigación, capacitación y desarrollo profesional del magisterio peruano y de otras profesiones.
- e. La contribución al desarrollo humano.
- f. Las demás que le señalen la Constitución Política del Perú, la ley y otras normas

### Valores<sup>6</sup> de la Universidad

- Honestidad
- Compromiso
- Tolerancia
- Solidaridad
- Responsabilidad
- Justicia y Equidad
- Ética



<sup>6</sup>Fuente: Políticas de Desarrollo Universitario 2017-2021

II. EL MUNDO Y NUESTRO PAÍS: DESAFÍOS GLOBALES



## 2.1 Las Megastendencias generales:

Para el Órgano Rector de Sistema Nacional de Planificación, en su publicación: megatendencias, es un análisis del estado global, considera que en el mundo se desarrollará una la interacción de ocho megatendencias: los cambios demográficos, la expansión de la clase media, la escasez de los recursos, el cambio climático, el poder y la gobernanza global, la globalización económica, el empoderamiento ciudadano, y la masificación del conocimiento y convergencia tecnológica, que serán los grandes protagonistas del futuro global en el siglo XXI que desde ya **propone grandes desafíos y numerosas oportunidades** en el desarrollo de la humanidad.

¿Cuáles son las implicancias para nuestro país y de la universidad en un escenario demográfico global, hacia el año 2030, cómo los cambios influirán en el mundo, cómo aprovechar este escenario en el marco del logro de los objetivos nacionales del país, el de las universidades nacionales, y de la UNE? Para ello es necesario tener un panorama sobre cómo se vienen configurando las megatendencias con el fin de generar una reflexión, además de una discusión, en torno a cómo incluir estos eventos en el derrotero del país. Desde la perspectiva del CEPLAN, habrá grandes cambios globales:

**Cambios demográficos:** en el año 2030, cinco de cada diez personas en el mundo serán asiáticos y tendrán alrededor de 35 años de edad.

**Expansión de las clases medias:** el ascenso futuro de las clases media se daría la cuenca del Asia Pacífico, principalmente China, India y el bloque del Sudeste Asiático.

**Escasez de los recursos:** en los próximos 10 años, 1,800 millones de personas vivirán en países o regiones con escasez absoluta de agua; asimismo, en el año 2030, cerca de la mitad de la población mundial vivirá en zonas con alto estrés hídrico.

**Cambio climático:** el aumento de la temperatura media global, el derretimiento de la nieve y el hielo, así como el creciente nivel medio del mar mundial sindicán graves problemas climáticos, puesta de manifiesto por la falta de sostenibilidad de los modelos de desarrollo.

**Poder y gobernanza global hacia el 2030:** la participación de China e India en términos de poder económico, territorial y militar tendrá un protagonismo global similar y hasta superior al de Estados Unidos y Europa.

**Globalización económica al año 2030:** se habrá incrementado el número de países que integran el mercado global. Asimismo, China e India mantendrían su estatus como países con alto crecimiento, pese a la reducción de sus tasas de crecimiento registradas en los últimos años. por la complejidad resultante del énfasis que las empresas multinacionales ponen en los nuevos mercados, originando restructuración de la economía.



**Empoderamiento ciudadano:** la defensa de los derechos políticos, cívicos y las demandas tanto de participación como de bienestar se convertirían principales motores de acción de los ciudadanos.

**Masificación del conocimiento y convergencia tecnológica:** durante los próximos 15 a 20 años, las innovaciones en el hardware, el software y los aspectos de conectividad de las tecnologías de la información, conducirán a un crecimiento masivo de su complejidad. Y demandará de la educación universitaria formas disruptivas de enseñanza a sus estudiantes.

En razón que la sociedad humana está duplicando su conocimiento en periodos cortos con altos niveles de organización, soporte y transmisión, lo que ha obligado a una nueva organización y el cambio de la enseñanza aprendizaje en las universidades, para atender esos nuevos requerimientos de la sociedad.

Por otro lado, la ONU, en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS), adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre del 2015, en su búsqueda de un tránsito de los países y de la Comunidad Internacional hacia estrategias de desarrollo incluyente y sostenible para todos los países, es decir buscar el desarrollo de los países pobres. En ese sentido el Estado peruano tiene compromisos internacionales que cumplir expresados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS (2015), respecto al ODS 4 relacionado con el quehacer universitario : **“Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”**, estableciéndose en la meta 4.3 , que los países deben: de aquí a 2030, **asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria”**. (ODS-CEPAL).

En ese orden sobre las megatendencias y su relación a la ODS 4, la Universidad Nacional de Chile en su PDU 2016 al 2027, considera que la “realidad actual y futura nos presentará múltiples desafíos, oportunidades, amenazas y riesgos. Entre los desafíos, estarán presentes la solución de la situación de las humanidades y las artes postergadas por las transformaciones sociales y culturales , por la forma del enfoque de la economía que prioriza la producción de tecnología sobre el arte; entre las amenazas y riesgos estarán los cambios en la población, la adaptación al cambio climático y la sostenibilidad de los recursos naturales, los cambios sociales que conllevan las comunicaciones y los nuevos medios, las nuevas tecnologías, la automatización y el futuro del trabajo”.

Por lo descrito las universidades deberán enfrentar cambios transformacionales en su organización, su cultura organizacional, para que brinden servicios de calidad a los estudiantes y satisfagan las expectativas de sus grupos de interés.



## Situación COVID

En el 2020 el COVID trastocó las agendas del mundo, una pandemia que surge en Wuhan-China, que no respetó fronteras, naciones, clases sociales, edades o géneros, puso un freno a la dinámica del Siglo XXI. Todas las actividades de los seres humanos sintieron el impacto, en especial las actividades económicas y educativas. En el plano educativo el lento proceso de algunas universidades rumbo a la implementación de estrategias digitales en sus programas, se aceleró a tal punto que la escuela tradicional debió transformarse en educación remota en apenas semanas. Algunas de las personas que se resistían al uso de las nuevas tecnologías en los procesos de enseñanza tuvieron que transformar sus prácticas y establecer espacios de instrucción para internalizar el uso de herramientas tecnológicas para posteriormente implementarlas en su nueva cotidianidad docente

El mundo no seguirá con su trámite normal en la etapa Pos COVID, y en el campo educativo, la digitalización de las comunicaciones y de la enseñanza se deslizarán a velocidades impresionantes y de formas desiguales entre los estudiantes de los países ricos y pobres, este evento impactará directamente en los procesos de la enseñanza y aprendizaje en las universidades.

## Escenario universitario internacional

Como lo señala el **CEPLAN**, todas las megatendencias están interrelacionadas entre sí, sin embargo, la tendencia denominada “**Masificación del conocimiento y convergencia tecnológica**”, tiene una relación muy directa y de fuerte impacto en la educación universitaria al 2030.

La convergencia tecnológica motivará hacia el año 2030 un cambio global en los paradigmas vinculados con las tecnologías de la información, de automatización y manufactura de recursos, de la salud, entre otros; que incentivarán rupturas y soluciones innovadoras.

El fortalecimiento de nuevas tecnologías permitirá a los individuos comunicarse de manera instantánea, prácticamente con cualquier persona ubicada en cualquier lugar del mundo. La convergencia implica el surgimiento de sistemas de comunicación tecnológicamente integrados.

Actualmente con la tecnología 4.0, o la fase de digitalización del sector manufacturero, está desplazando nuevamente al hombre por las máquinas y procesos, la potencia de los sistemas computacionales y la conectividad, como en la revolución industrial del siglo pasado, pero esta vez por máquinas inteligentes, sin embargo en la economía del conocimiento se crearán espacios para otras actividades, que el hombre pueda realizar, pero exigirá nuevas habilidades y competencias que la universidad está obligada a cubrir. En la actualidad el mundo ya cometa el auge de la tecnología 5.0.



En este contexto, una de las nuevas metas globales de Unesco al 2030 es “asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria” (Unesco 2016: 40–42). Sin embargo, siguen existiendo inequidades y problemas de inclusión: no todos tienen las mismas oportunidades, pues, aunque la educación es un derecho humano universal, un bien público y un deber del Estado, no todos pueden acceder a ella en igualdad de condiciones. A pesar de todo, la “educación para todos” ha promovido que más personas accedan a la educación superior, a medida que se hace más asequible. Según la Unesco, se estima que para 2030 habrá 377,4 millones de estudiantes en la educación superior.

Como los sostiene la Universidad Nacional de Chile en su PDU 2017- 2026, “a nivel internacional hay diversos procesos que hoy día inciden directamente en las funciones tradicionales de la labor universitaria, entre los más relevantes podemos destacar: la economía del conocimiento, el rol que han tomado las tecnologías de la información y comunicaciones en la globalización y, en particular, en la conformación y transmisión del conocimiento y la irrupción de las políticas neoliberales a nivel mundial a partir de la década de 1980”.

Por otro lado, el nuevo rol de las tecnologías de la información y la tendencia general a la conectividad creciente a escala global, implican serios retos para las actividades de docencia e investigación científica, tecnológica y humanística a escala mundial de estas transformaciones genera la necesidad de que un número creciente de estudiantes, docentes e investigadores se desempeñen y comuniquen en un contexto internacional, trabajando en redes y consolidando el intercambio en los procesos de creación, producción y difusión del conocimiento y la cultura.

Esta transformación conlleva a oportunidades que la universidad debe imperiosamente asumir retos en lo referente al desarrollo de la innovación científica, relevando la importancia de las aproximaciones transdisciplinarias en el abordaje académico de problemas sociales, científicos y culturales y, en el ámbito tecnológico. De la misma manera utilizar los avances en las comunicaciones para adaptarse a una educación disruptiva que acompañe el proceso de enseñanza aprendizaje, la investigación y la responsabilidad social.

Con el desarrollo de internet y los nuevos soportes tecnológicos. El hacer frente a la educación de personas permeadas por los nuevos soporte tecnológicos : los nativos y los inmigrantes digitales y el disminuir la brecha digital y social o, dicho de otro modo, transformar las tecnologías como una herramienta útil que democratice los procesos formativos de conocimiento y aprendizaje, para garantizar un avance en el desarrollo igualitario de las personas en el mundo y continuar con el cumplimiento de los objetivos del milenio (2000) y del desarrollo sostenible (2015), impulsados desde naciones Unidas (UNESCO, 2015).



Por lo expuesto, podemos concluir que las universidades, siendo espacios de reflexión y formación intelectual, son fundamentales para abordar estos retos de cambios vertiginosos de las comunicaciones y el conocimiento, para diseñar la transformación digital y la innovación educativa para adecuarla en la próxima década. La universidad estatal tiene su compromiso adicional con la formación académica de las nuevas generaciones, sumando su compromiso con el desarrollo estratégico del país, más aún si son los ciudadanos quienes financian nuestras operaciones.

### **Situación universitaria latinoamericana en el contexto del COVID**

En la presente etapa de la pandemia que nos ha tocado vivir, la digitalización de las comunicaciones y de la enseñanza se deslizaron a una velocidad impresionante y de formas desiguales entre los estudiantes latinoamericanos, este evento impactó directamente en los procesos de la enseñanza y aprendizaje en las universidades. M. Ramírez 2020, en su obra “Transformación digital e innovación educativa en Latinoamérica en el marco del COVID-19”, sus hallazgos dan cuenta de los retos inherentes que tiene las universidades latinoamericanas para la transformación digital (virtualización, formación, infraestructura, conectividad, cultura, gestión, educación abierta) y la innovación educativa (nuevos procesos, productos, servicios, conocimientos e investigación).

#### **2.2 Tendencias del Escenario universitario nacional del Perú**

##### **Tendencias políticas**

##### **El Sistema Universitario<sup>7</sup> en el Perú y el proceso de proliferación de universidades públicas y privadas**

A la universidad peruana le correspondía constituirse en un vehículo de desarrollo y de planteamientos técnicos de alternativas de solución a los problemas del país, sin embargo, como lo señala **Cuenca (2015)**, en el Perú se optó por la liberalización del servicio educativo; “Hubo un crecimiento de la matrícula universitaria. Entre 1995 y el 2012, esta pasó de 400.000 a 870.000. Este crecimiento es atribuible a la matrícula privada, que pasó de representar el 28% del total de la matrícula universitaria a un 49% en el año 2000 y un 63% en el 2012”. En paralelo, en el Perú, existen 832 Institutos de Educación Superior Tecnológica (IEST), siendo 374 públicos y 458 privados, sin embargo, lo que sucedió fue un elevado, crecimiento de la oferta educación universitaria, expresada en la existencia de 145 universidades, 49 públicas y 96 privadas; de estas

<sup>7</sup>Fuente: SUNEDU



últimas 82 universidades fueron creadas en los últimos años, desde 1996 (59 de iniciativa privada y 23 públicas).

El explosivo crecimiento de las instituciones de educación superior se da principalmente, a raíz de la aprobación en el año 1996, del DL N° 882 que promovió la inversión privada en la educación y contribuye a ampliar la oferta en todos los niveles del sistema educativo y, particularmente a ampliar la oferta universitaria, como respuesta a la gran demanda de educación superior.

Según datos obtenidos de la DIGESU, (2019) provenientes del SIRIES, las universidades peruanas atienden actualmente 1 800,000 estudiantes.

Sin embargo, como bien afirma Cuenca (2015), la democratización de la educación universitaria, continúa siendo una posibilidad, principalmente para los jóvenes que provienen de los sectores con mayores ingresos en el Perú. Así, mientras que la cobertura entre los más pobres es solo del 10%, la cobertura en el quintil cinco es de 45%. El mismo Cuenca, sobre la base de los datos de la ENAHO 2012, sostiene que solo un 1% de los jóvenes de origen indígena amazónico ingresa a la universidad y que, cuando se analiza el acceso de las mujeres a la educación superior, solo un 4% es indígena.

Asimismo, sostiene que no es cierto que el mercado haya regulado la calidad de la educación, debido a que el crecimiento del número de instituciones educativas se ha dado sin mayor regulación de su calidad. De allí que las universidades peruanas no figuran en los rankings de nivel mundial o regional, su número de investigaciones es incipiente y el nivel académico de los docentes también lo es. Sostiene Cuenca (2015), citando a Castro y Yamada (2013): “Como si fuera poco, la empleabilidad de los jóvenes es baja, entre el 2004 y el 2010 hubo un incremento de hasta seis puntos porcentuales en el subempleo profesional (de 29% a 35%).

La Universidad Andina del CUSCO en su Proyecto General de Desarrollo 2015-2025, considera que las universidades del país aún no lograron integrarse o relacionarse solidariamente, para aprovechar sus economías externas, compartir los sistemas de redes de información e informática, las teleconferencias, los sistemas interactivos, las bibliotecas virtuales, los laboratorios y los centros de investigación y desarrollo de calidad, acreditación, internacionalización interdisciplinarios, entre otros, para obtener resultados esperados, en el logro de una formación integral.

En resumen, la ampliación del acceso a los estudios superiores no llegó a todos y tampoco lo hizo con calidad. La conservadora fórmula (ya utilizada en la educación básica) de asegurar la ampliación de la cobertura para luego buscar la calidad universitaria no funcionó. La experiencia muestra que la ampliación de la cobertura sin calidad no tiene sentido, castiga a los más pobres y no cumple con la movilidad social y la mejora que la educación promete. Una persona formada en



una institución de mala calidad solo contribuirá a incrementar las tasas de subempleo profesional y la informalidad en el país.

### **Políticas orientadas a la mejora de la calidad**

Frente a esta irrefutable y preocupante realidad, el Estado ha diseñado e implementado políticas orientadas a la mejora de la calidad de la educación superior, las que se presentan a continuación.

**La promulgación de la Ley Universitaria, Ley N° 30220**, el 8 de julio del 2014

**La Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria-SUNEDU (2014)**, creada según lo dispuesto en el Capítulo II de la Ley Universitaria, es responsable del licenciamiento de universidades, que es el procedimiento orientado a verificar el cumplimiento de condiciones básicas de calidad para ofertar el servicio de educación superior universitaria y autorizar su funcionamiento.

**Reorganización del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE):** En la Décimo Segunda disposición, de la Ley Universitaria se declara en reorganización el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), con el propósito de fortalecer sus procesos. Dicha reorganización se orienta a implementar, en coordinación con el MINEDU, un sistema de aseguramiento de la calidad educativa, siendo la acreditación uno de sus pilares.

DS N° 054-2011-PCM Plan Estratégico de Desarrollo Nacional denominado Plan Bicentenario al 2021– CEPLAN, que define seis ejes estratégicos: entre los cuales el eje (ii) obra sobre las oportunidades y acceso a los servicios; Estado y gobernabilidad.

Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva. Grupo de Trabajo encargado de formular la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva, creado a través de la Resolución Ministerial N.° 271-2019-MINEDU.

El Consejo El Nacional de Educación (CNE). Proyecto Educativo Nacional al 2036, la misma que fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU.

Visión del Perú al 2030 del CEPLAN con respecto a nuestro al país; los desafíos de una sociedad fragmentada, desigual, con una creciente crisis sociopolítica, fenómenos agudizados en esta etapa del coronavirus; y sus implicancias económicas, sociales y de pobreza, de informalidad, género, las demandas por reformas a los sistemas de educación, salud y previsión social, los retos de la matriz productiva y energética, las estrategias para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la cultura y el nuevo escenario social y cultural.



## La Situación Universitaria en el contexto del COVID en el Perú

El SINEACE, en su publicación “buenas prácticas para la implementación de estrategias en educación a distancia en la educación superior en épocas del COVID” (2020), hace un estudio muestral del comportamiento de la Instituciones Educativas Universitarias, a raíz de la pandemia por COVID-19, en el que las instituciones educativas en el Perú se vieron en la necesidad de adaptar los servicios ofrecidos con el fin de cumplir con las medidas del aislamiento social:

Previo al Estado de Emergencia Nacional, las experiencias de educación a distancia en el Perú eran escasas y generalmente ofrecidas en el ámbito privado para estudios de posgrado o formación continua. Un estudio realizado en el año 2014 halló que solo el 26% de las universidades peruanas contaban con un programa de educación a distancia, ya sea en la modalidad semipresencial o virtual; en un estudio posterior, realizado en 2017, no se evidenció un crecimiento en las modalidades antes mencionadas.

Los resultados de la investigación señalan que todas las instituciones educativas experimentaron una reingeniería de sus áreas y procesos con la finalidad de acoplarse rápidamente a una propuesta educativa virtual que nunca imaginaron expandir al 100%, y adquirieron conciencia de los aspectos favorables de un modelo educativo que integra como componente principal, la virtualidad. Este estudio indica que las universidades incorporaran la modalidad a distancia aun cuando pase la emergencia sanitaria.

### Tendencias sociales

El Perú es un país es muy diverso, la razón importante es su variedad geográfica, según el geógrafo peruano Javier Pulgar Vidal, el Perú tiene 8 regiones naturales de acuerdo a pisos altitudinales, flora y fauna. Esta diversidad hace que las formas de vida y las costumbres sean diferentes, por este motivo se tiene una variedad a nivel cultural. Sin embargo, gracias a la globalización muchos aspectos se han uniformizado como la educación. Actualmente existe la tendencia de la universalización del conocimiento. Las universidades en la actualidad buscan incorporar en sus currículos, cursos que tengan contenido universal, con el fin de propiciar el intercambio estudiantil y docente.

### Crecimiento demográfico

Con relación al crecimiento demográfico, según el último Censo Nacional, la población del Perú del año 2017 fue de 30.973, 992, habitantes, al año 2020 somos 32,625, 948 peruanos, y la proyección del INEI para el 2030 señala el INEI que seremos 35,792, 095 habitantes.

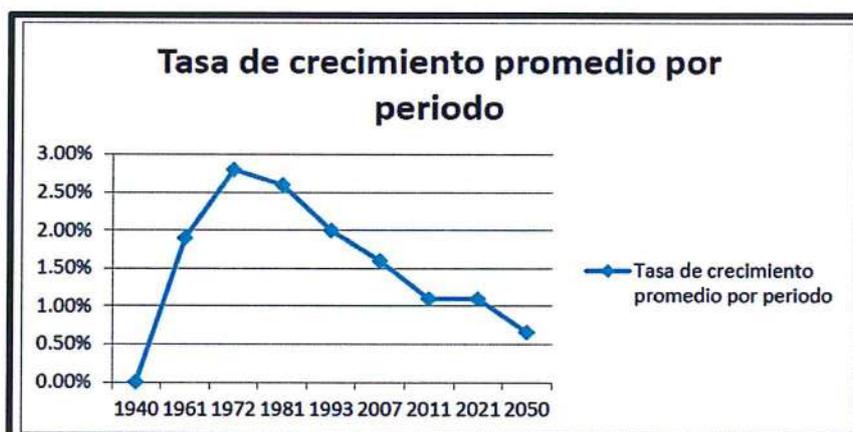


El cuadro adjunto muestra la tasa de crecimiento de la población del país hasta el 2050 calculada por el crecimiento de la población peruana entre el año 1940-2050. En donde se aprecia el decrecimiento de la tasa de la población, cayendo en el 2020 del 1.1 % al 0.7% al año 2030 y al 0.3 % en el año 2050. Hecho que implica un decrecimiento de la población peruana en general.

**Cuadro N° 01 Crecimiento de la Población Promedio<sup>8</sup> (en miles)**

AÑO	1940	1964	1972	1981	1993	2007	2011	2020	2030	2050
<b>Poblacion</b>	7,023,	10,420	14.122	17,762	22.639	28,221	29,798	32,625	35,792	40,111
<b>Periodo</b>		1940- 1961	1961- 1972	1972- 1981	1981- 1993	1993- 2007	2007- 2011	2011- 2020	2020- 2030	2030- 2050
<b>Tasa crecimiento promedio</b>		1,9%	2,8%	2,6%	2,0%	1,6%	1,1%	1,1%	0,7%	0,3%

**Imagen 01 Tasa de crecimiento promedio por periodo<sup>9</sup>**



Con respecto a la edad de estudios de la educación básica regular, que se inicia en promedio desde los 4 años a los 19 años tasa también disminuye al 2030 y al 2050. Según las proyecciones del INEI la población en edad escolar disminuirá en todos los niveles, debido a la disminución en la tasa de natalidad y los cambios en las costumbres de la sociedad.



<sup>8</sup> Fuente: Univ. privada Cusco y INEI estimaciones y proyección de la población "1995-2050"

<sup>9</sup> Fuente: INEI Peru estimaciones y proyecciones Poblacion 1950-2050."

### Tasa Global de Fecundidad<sup>10</sup>

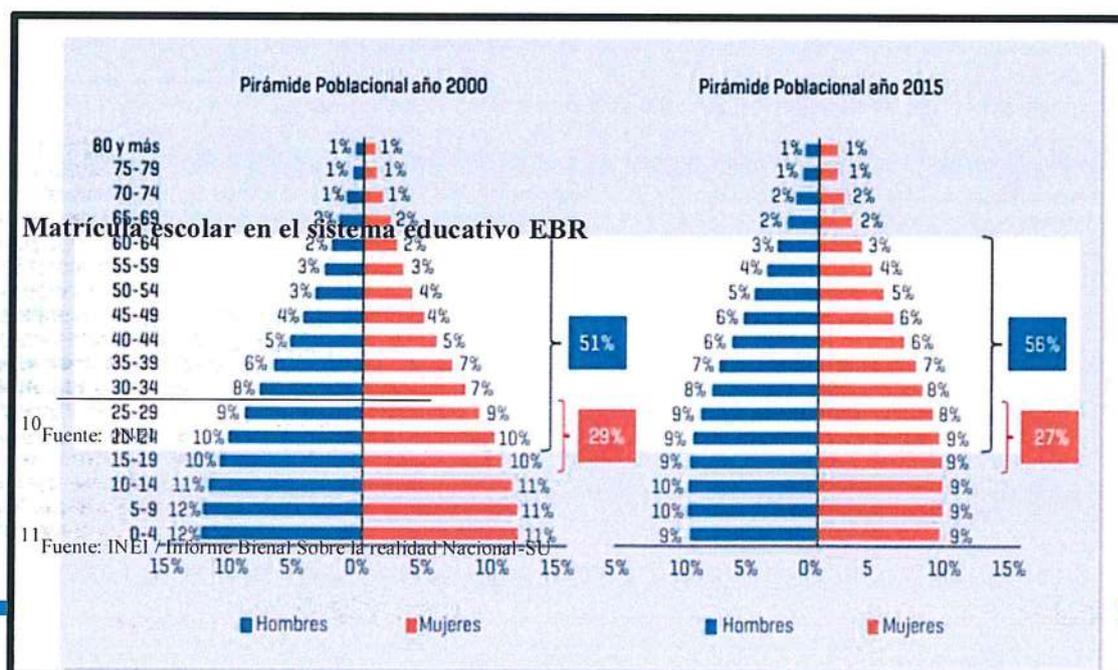
Según el INEI a nivel y estructura de la fecundidad por departamento proyectada al 2030 prevé que la fecundidad en el Perú continuará descendiendo en forma sostenida hasta el final de la proyección, sin embargo, la disminución será distinta en cada departamento, por corresponder a su tendencia histórica y dinámica demográfica propia de cada uno de ellos; en este contexto, la tasa global de fecundidad disminuirá más en los departamentos de la sierra y de la selva, en menor medida en la costa, Lima y en la Provincia Constitucional del Callao. Al final de la proyección (2025-2030), los departamentos con más baja fecundidad, expresada en la TGF serán: Lima y Tacna (1,5, cada uno), Arequipa (1,6), la Provincia Constitucional del Callao y Moquegua (1,7 cada uno). En el lado opuesto, con niveles más altos de fecundidad estarán los departamentos de: Loreto (2,9), Ucayali (2,6), Amazonas (2,4), Huancavelica, Madre de Dios y San Martín (2,3, cada uno).

### Población en edad escolar

Según las proyecciones del INEI la población en edad escolar disminuirá en todos los niveles debido a que la tasa de natalidad está disminuyendo. Como puede apreciarse en los gráficos de la pirámide poblacional de los años 2000 y 2015, la población más joven está disminuyendo y la población adulta y mayor se está incrementando, debido a la esperanza de vida del poblador peruano y de las nuevas orientaciones del mundo globalizado.

Así en la pirámide población del año 2000, la población en edad escolar entre 5 a 19 años era del 23% del total de la población, y en la pirámide poblacional del año 2015, la población en edad escolar representaba el 27% de la población total. Una caída significativa del 5%.

Imagen 02 Pirámide Población AL 2000 y 2015<sup>11</sup>



En relación al número de matriculados en los niveles; inicial, primaria, secundaria, que se encuentran en el grupo de edades que teóricamente corresponde al nivel de enseñanza, de la educación básica regular, la población total de dicho grupo de edades se ha mantenido en el tiempo, ello implica que el mercado no demandará más de docentes de EBR en los próximos años. La cantidad de alumnos matriculados en edad escolar no ha experimentado variaciones significativas desde el año 2011.

### Matrícula escolar en el sistema educativo según nivel y sector 2011 – 2018

La tendencia es que el crecimiento de la matrículas en los tres niveles educativos es casi estable, con ligeras caídas en años e incrementos en otros. Significando que no crecerá la demanda de profesores tanto por el lado del sector público como del privado.

### Cuadro 02: Matrícula escolar en el sistema educativo, según nivel y sector, 2011 – 2018<sup>12</sup>

(Miles de personas)

Nivel / modalidad y Sector	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
<b>A. Educación Básica Regular</b>	7 551.3	7 214.0	7 591.1	7 542.5	7 600.7	7 729.9	7 731.9	7 821.1
<b>Educación inicial</b>	1 373.6	1 387.1	1 585.1	1 631.0	1 659.9	1 685.1	1 699.1	1 730.8
Sector Público	1 006.8	1 002.4	1 123.1	1 154.1	1 180.2	1 207.3	1 237.1	1 254.3
Sector Privado	366.9	384.7	462	476.9	479.7	477.8	462	476.4
<b>Educación primaria</b>	3 643.1	3 436.2	3 504.2	3 455.0	3 474.5	3 528.8	3 498.5	3 546.7
Sector Público	2 849.8	2 646.5	2 653.4	2 584.3	2 596.1	2 641.8	2 630.5	2 644.7
Sector Privado	793.3	789.6	850.7	870.7	878.4	887	868	902
<b>Educación secundaria</b>	2 534.5	2 390.7	2 501.8	2 456.5	2 466.3	2 516.1	2 534.3	2 543.6
Sector Público	1 962.9	1 818.4	1 871.2	1 836.7	1 847.8	1 897.0	1 927.4	1 925.8
Sector Privado	571.7	572.3	630.6	619.9	618.6	619	606.9	617.7



<sup>12</sup>Fuente: Cuadro de elaboración propia

**Matrícula universitaria en el sistema educativo**

Al año 2016 existía un total de 1,404,975 alumnos matriculados en el pregrado, de los cuales el 73 % corresponden a universidades de privadas y 27% a universidades públicas.

**Cuadro N° 03 Estudiantes de pregrado en universidades público y privada año 2014 al 2016<sup>13</sup>**

TOTAL	2014		2015		2016		
	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
U. PUBLICA	154,172	137,435	208,505	174,117	204,934	169,975	374,909
U. PRIVADA	429,433	486,726	472,367	519,070	488,306	541,760	1,030,066
<b>TOTAL</b>	<b>583,605</b>	<b>624,161</b>	<b>680,872</b>	<b>693,187</b>	<b>693,240</b>	<b>711,735</b>	<b>1,404,975</b>

De igual forma al año 2016, había un total de 77,232 alumnos matriculados en posgrado, de los cuales 51% corresponden a universidades de privadas y el 49% a las universidades públicas. esta tendencia se explica por el costo de un posgrado en las universidades privadas.

**Cuadro N° 04 Estudiantes de posgrado en universidades años 2014- 2016<sup>14</sup>**

TOTAL	2014		2015		2016			%
	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL	
U. PUBLICA	14,622	12,742	16,381	13,567	20,866	16,988	37,854	49
U. PRIVADA	25,157	21,762	22,711	19,220	21,521	17,857	39,378	51
<b>TOTAL</b>	<b>39,779</b>	<b>34,504</b>	<b>39,092</b>	<b>32,787</b>	<b>42,387</b>	<b>34,845</b>	<b>77,232</b>	<b>100</b>

**Universidades Licenciadas**

En la actualidad según el SUNEDU, a diciembre 2019, el país tiene 145, entidades de educación superior universitaria licenciadas, el 66 % de iniciativa privada y el 34 % universidades públicas



<sup>13</sup>Fuente: SUNEDU

<sup>14</sup>Fuente: SUNEDU

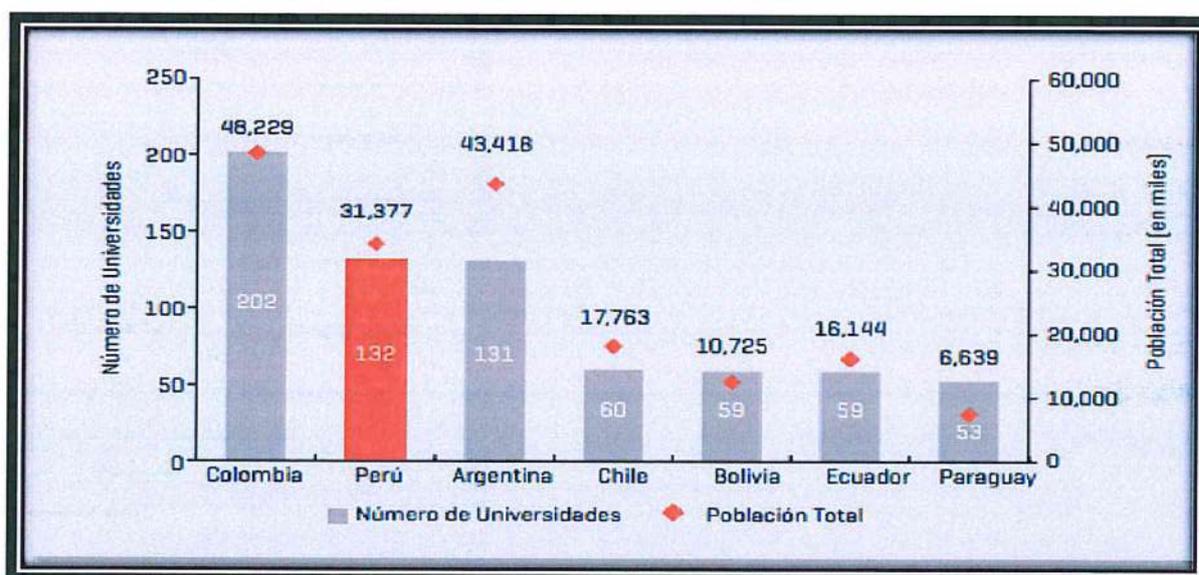
Cuadro N° 05 Universidades Licenciadas<sup>15</sup>

Tipo	Licenciadas	En proceso	Denegadas	Total Universidades	%
PUBLICO	46	2	1	49	34
PRIVADA	47	5	44	96	66
TOTAL	93	7	45	145	100%

Para la actualidad el SINEACE, en el Perú existen ciento cuarenta y cinco universidades, que brindan educación superior a cerca de 1'060,078 estudiantes; 34% estudian en universidades públicas y 66% en universidades privadas.

### Universidades peruanas y su aporte al desarrollo

De acuerdo con el informe bienal de las universidades peruanas del SUNEDU, en el Perú existían 132 universidades para una población de 31,4 millones de habitantes, es decir una universidad por cada 238 mil habitantes. En el Perú tenemos más universidades que Argentina, Chile, Bolivia, Ecuador y Paraguay, solo Colombia nos supera.

Imagen 03 América Latina universidades y población Total (2015)<sup>16</sup>

Entre el 2000 y el 2015, la población peruana creció de 20%, al pasar de 26 a 31 millones de personas y de 13% para la población entre 15 y 29 años para todo el periodo. Si bien en términos relativos se observa un envejecimiento de la población (Figura 3.4), la población en edad de trabajar continúa

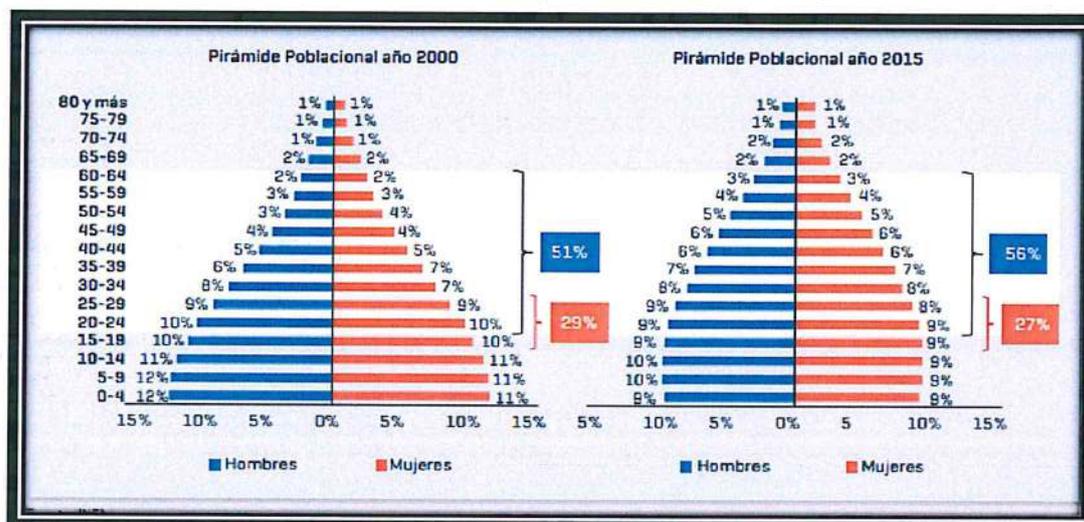
<sup>15</sup> Fuente: SUNEDU



<sup>16</sup> Fuente: Población Total Banco Mundial / N° de universidades: CINDA Educación superior en Iberoamérica informe 2015. Elaborado por SUNEDU

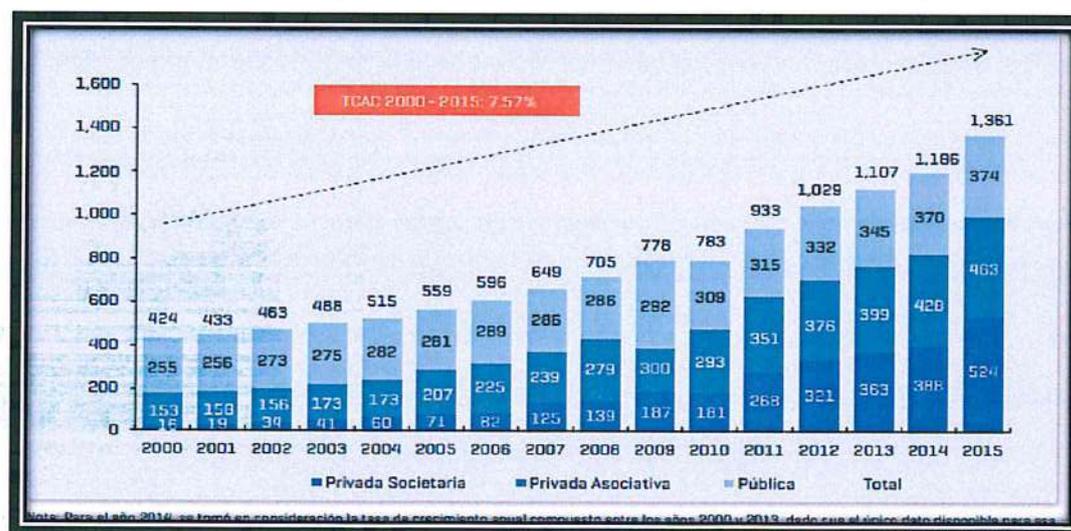
siendo mayoritaria (56%), así como la población joven (27%). Este crecimiento demográfico y la nueva estructura de la población estuvieron acompañados de un notable crecimiento demográfico y económico en el país, lo que ha redundado en el crecimiento de la demanda de bienes y servicios.

Imagen 04 Peru : Pirámide poblacional Peru 2000 y 2015<sup>17</sup>



Por otro lado, la cantidad de alumnos matriculados se ha triplicado (gráfico 3.9), pasando de 424 mil matriculados en el año 2000 a más de 1,4 millones en el 2015, a un crecimiento promedio de 8%. del mismo modo, la mayor cantidad de matriculados en universidades privadas societarias ha presentado el mayor crecimiento (24% en promedio).

Imagen 05 Perú : Evolución de matriculados 2010-2015<sup>18</sup>



<sup>17</sup>Fuente: INEI

<sup>18</sup>Fuente: SUNEDU

### Los resultados obtenidos por las universidades

Según la SUNEDU, para determinar los resultados del quehacer universitario, existen al menos tres canales a través de los cuales la educación superior contribuye con el desarrollo de un país: la formación de trabajadores más productivos, la generación de mayor innovación y el fomento de valores democráticos y del fortalecimiento institucional.

Investigación (asociada con el canal de generación de mayor innovación), calidad del empleo (asociada con el canal de trabajadores más productivos), y desarrollo de valores democráticos en la población con educación universitaria (asociada al canal de fomento de valores democráticos y del fortalecimiento institucional).

#### a) La investigación universitaria e innovación

La actividad de investigación universitaria se mide a través de una serie de indicadores relacionados fundamentalmente con la publicación de investigaciones bajo estándares internacionales. Uno de dichos indicadores es el número de documentos citables (imagen 06). En el Perú, la producción de documentos de tal naturaleza ha crecido de 927 en 2010 a 1 610 en 2015, una tasa promedio anual de 12% que a pesar de ser significativa continúa posicionando al Perú por debajo de otros países de la región tales como Colombia o Chile, que actualmente desarrollan entre 7 mil y 10 mil documentos citables respectivamente (Imagen 06).

**Imagen 06 America Latina y el Caribe , paises productores de investigacion 2010-2015<sup>19</sup>**

POSICIÓN	2010		2015	
	PAÍS	Nº PUBLIC.	PAÍS	Nº PUBLIC.
1	Brasil	47 362	Brasil	57 033
2	México	14 945	México	16 930
3	Argentina	9 938	Argentina	10 746
4	Chile	6 658	Chile	9 590
5	Colombia	4 574	Colombia	6 990
6	Venezuela	2 100	Venezuela	1 634
7	Cuba	1 811	Cuba	1 610
8	Perú	927	Perú	1 345
9	Puerto Rico	890	Puerto Rico	1 328
10	Uruguay	873	Uruguay	1 115

Asimismo, el número de revistas académicas indexadas publicadas en el Perú aumentó entre 2010 y 2015 de 4 a 7, crecimiento que sin embargo no ha significado una mejora posicional respecto al resto de países de la región (Imagen 07). Lo mismo sucede con el número de documentos citables y citas

<sup>19</sup>Fuente: Scientific Journal Ranking, Elaboración: SUNEDU



(Imagen 08), donde se ha apreciado notables mejoras en el caso peruano, pero aún muy por debajo del nivel de países top de América Latina.

**Imágen 07AL y el Caribe Journal 2010 2015 Imágen 08 AL y el Caribe documentos citables<sup>20</sup>**

PAÍS	2010	2015	PAÍS	2010	2015
Brasil	262	332	Brasil	49 620	68 223
México	89	101	México	10 190	11 065
Chile	72	97	Chile	6 763	10 242
Colombia	47	78	Colombia	3 930	8 100
Argentina	47	56	Argentina	4 260	5 262
Venezuela	42	40	Venezuela	3 245	3 823
Cuba	21	24	Cuba	2 479	2 969
Perú	4	7	Perú	371	953
Jamaica	4	4	Jamaica	534	634
Puerto Rico	6	4	Puerto Rico	447	577
Costa Rica	2	2	Costa Rica	602	404
Ecuador	3	2	Ecuador	178	57
Islas Vírgenes	0	1	Islas Vírgenes	0	18

En cuanto a la calidad de la educación superior universitaria, es importante observar que aún existe una brecha considerable con respecto al resto de países de América Latina. Por ejemplo, el Ranking Quacquarelli Symonds (QS) 60 presenta a las 300 mejores universidades en Latinoamérica. Brasil es el país que tiene más universidades en dicho ranking, con 17 universidades entre los 50 primeros puestos. Siguen Chile, Argentina y México (ver siguiente cuadro). Con respecto a las universidades peruanas, 16 se encuentran en la lista; sin embargo, solo la Pontificia Universidad Católica del Perú se encuentra entre las 50 mejores, alcanzando el puesto 21.

**Imagen 09 Número de universidades en el QS Ranking 2016**

PAÍS	NÚMERO DE UNIVERSIDADES EN EL RANKING						TOTAL
	1-50	50-100	100-150	150-200	200-250	250-300	
Brasil	17	7	19	12	13	8	76
Chile	9	6	3	3	4	5	30
Argentina	7	12	5	4	2	4	34
México	6	8	7	9	7	8	45
Colombia	5	7	4	4	9	12	41
Venezuela	2	2	2	1	0	0	7
Costa Rica	2	0	1	1	0	0	4
Perú	1	2	2	5	3	3	16
Uruguay	1	1	2	0	0	0	4
Ecuador	0	2	1	1	4	1	9

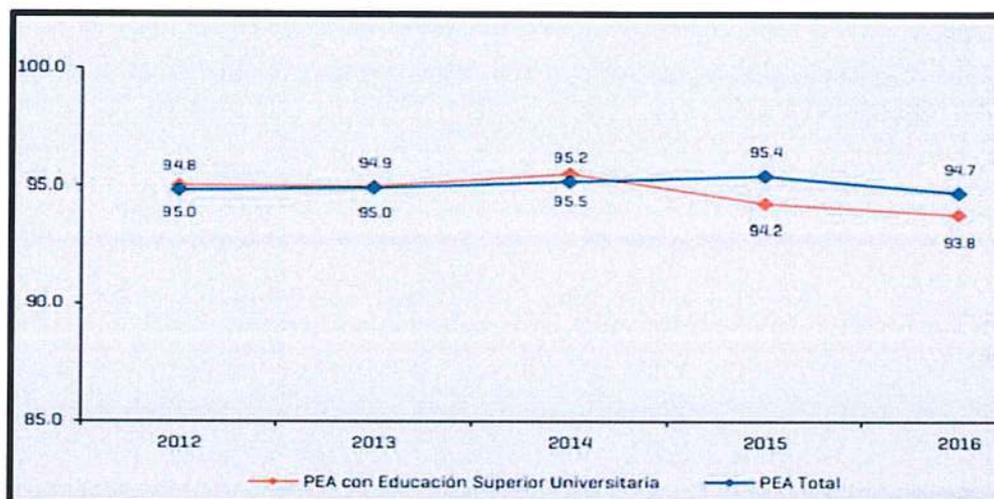
<sup>20</sup> Fuente: Scientific Journal Ranking, Elaboración SUNEDU



### b) Condiciones de inserción laboral de los egresados

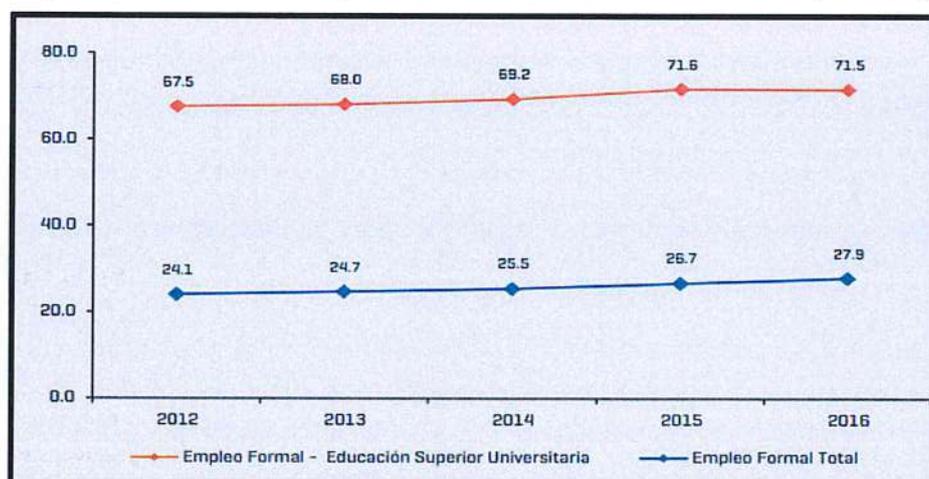
Se observa en primer término, una tasa de ocupación que ha oscilado alrededor del 95% en los últimos cinco años, tasa que no ha diferido de manera significativa de la registrada para el total de la Población Económicamente Activa (PEA) del país. (Ver Gráfico 3.36).

**Imagen 10 Perú tasa de ocupación 2012-2016 en %<sup>21</sup>**



Se registran marcadas diferencias en la calidad del empleo al cual ambos grupos tienen acceso. Como se observa en la imagen 11, el empleo formal entre los egresados universitarios se ha sostenido en los últimos años entre 67% y el 72%, Ello indicaría que una mayor productividad del trabajador, asociada a su mayor nivel educativo, se encontraría relacionada positivamente con una mayor probabilidad que este se encuentre empleado en condiciones de formalidad.

**Imagen 11 Perú: Tasa de empleo universitario formal 2012-2016 en porcentaje<sup>22</sup>**



<sup>21</sup> Fuente: INEI ENAHO 2016, Elaboración SUNEDU

<sup>22</sup> Fuente: INEI ENAHO 2016, Elaboración SUNEDU



En cuanto a la calidad del empleo medido a partir de la formalidad del mismo y según la familia de carreras correspondiente, son los egresados de Educación los que registran mayor formalidad (76%) mientras que los que presentan mayores tasas de informalidad son los pertenecientes a Agropecuaria y Veterinaria (imagen 12).

**Imagen 12 Perú: Empleo familias de carreras universitarias en formalidad 2016<sup>23</sup>**

PEA		EDUCACIÓN	HUMANIDADES Y ARTE	CIENCIAS SOCIALES COMERCIALES Y DERECHO	CIENCIAS NATURALES EXACTAS Y DE LA COMPUTACIÓN	INGENIERIA INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN	AGROPECUARIA Y VETERINARIA	CIENCIAS DE LA SALUD	TOTAL
Empleo Formal	Número	252 342	20 575	398 147	35 259	185 997	27 137	121 389	1040.846
	%	75.8	67.4	72.3	66.6	69.3	53.3	70.6	71.3
Empleo Informal	Número	80 557	9 971	152677	177.17	82.557	23 764	50 654	417997
	%	24.2	32.6	27.7	33.4	30.7	46.7	29.4	28.7
Total	Número	332 999	30 546	550 824	52 976	268 554	50 901	170 044	1458 844
	%	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

En relación con los niveles de ingreso, en la imagen 13 se presenta el ingreso promedio por hora, el número de horas promedio trabajadas a la semana y el ingreso promedio mensual por familia de carreras. El ingreso mensual promedio de los graduados es de S/ 2, 321 con una diferencia a nivel de familia de carreras que ubica en el extremo superior a las carreras de Ingeniería, Industria y Construcción (S/ 2 809) y en el extremo inferior a las carreras de Educación (S/ 1 675). El menor promedio se registra en las carreras de Educación.

**Imagen 13 Perú: Ingresos de egresados universitarios por familia de carreras 2016<sup>24</sup>**

PEA OCUPADA	FAMILIA DE CARRERAS						
	EDUCACIÓN	CIENCIAS SOCIALES COMERCIALES Y DERECHO	CIENCIAS NATURALES EXACTAS Y DE LA COMPUTACIÓN	INGENIERÍA INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN	AGROPECUARIA Y VETERINARIA	CIENCIAS DE LA SALUD	TOTAL
	MEDIA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	MEDIA
Ingreso por Hora	10.9	13.2	12.9	15.0	12.5	14.7	132
Total Horas a la Semana	37.4	44.0	43.2	45.7	45.7	43.7	42.8
Ingreso total mensual	1 675	2 407	2 248	2 809	2 227	2 611	2321

<sup>23</sup> Fuente: INEI ENAHO 2016, Elaboración SUNEDU

<sup>24</sup> Fuente: INEI ENAHO 2016, Elaboración SUNEDU



La carrera en educación es la que registra meneos ingreso en el mercado laboral.

### Tendencias económicas

De acuerdo al reporte de inflación enero 2015 que difunde el BCRP, el Perú registró una desaceleración importante a pesar del crecimiento de 5.8 por ciento en 2013 a uno de 2.4 por ciento en 2014. Esta disminución se debe a: (i) un menor crecimiento del consumo y la inversión ante la caída de los términos de intercambio en los últimos tres años, (ii) la reducción del gasto público, principalmente por dificultades en la ejecución de los programas de inversión de los gobiernos regionales y locales, y (iii) los factores de oferta transitorios, tales como el efecto climático adverso en la producción agropecuaria y pesquera y las menores leyes de mineral, con lo cual el PBI primario tendría la caída más pronunciada (-2,1 por ciento) desde 1992.

La dinámica del crecimiento de la economía peruana va a depender principalmente del crecimiento de la inversión privada y pública, las cuales se ven afectadas, principalmente, por la incertidumbre en el plano nacional e internacional. Así, después de las disputas políticas en el Perú, que llevaron a la disolución del Congreso de la República, en el transcurso del cuarto trimestre, el ruido político se fue disipando. No obstante, los conflictos sociales suscitados en Chile y Ecuador podrían llevar a un efecto contagio hacia Perú, lo cual podría empeorar con un recrudecimiento de las tensiones comerciales entre los Estados Unidos y China, de manera que el crecimiento económico dependerá del panorama político más allá del 2020

**Cuadro N° 06 Tendencias de las variables macroeconómicas al 2030<sup>25</sup>**

VARIABLE	UM	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>PBI</b>	%	2.9	3.2	3.5	3.6	4.0	4.0	4.0	4.1	4.1	4.1	4.2
<b>INFLACIÓN</b>	%	1.8	2.1	2.3	2.2	2.2	2.2	1.9	1.9	1.9	1.9	1.9
<b>T/C \$ Dólar</b>	T/C	3.31	3.35	3.37	3.37	3.35	3.32	3.29	3.26	3.22	3.19	3.15

La tasa de inflación en el año 2019 se ubicó en 1,9 por ciento reflejando principalmente alzas en los precios de alimentos y tarifas eléctricas. Se mantiene la previsión que la inflación alcanzará la tasa de 2 por ciento en el horizonte de proyección 2015-2020.



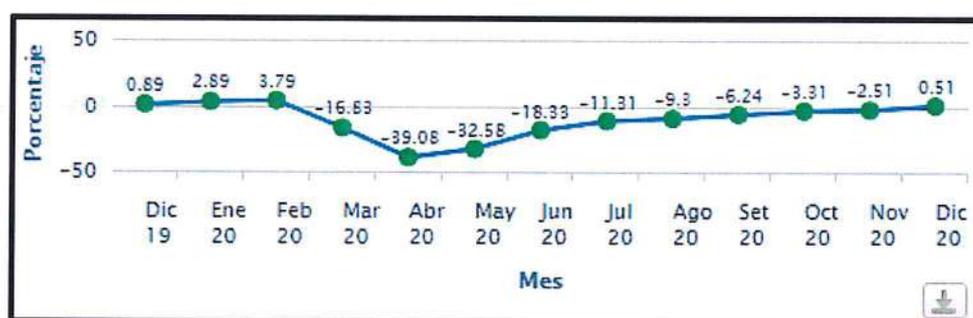
<sup>25</sup>Fuente: INEI y CEPLAN (Escenario no óptimo)

Este escenario considera que no habría presiones inflacionarias de demanda en el horizonte de proyección y que las expectativas de inflación se mantendrían dentro del rango meta con una tendencia decreciente hacia 2.5 por ciento.

El panorama económico a partir del año 2020 hasta el 2021 se verá fuertemente influenciado por la pandemia del COVID 19. Las proyecciones sugieren que al año 2020 el crecimiento económico será inferior al registrado en 2019, así en un escenario pesimista sería de -12%, sin embargo la economía peruana es sólida en sus Variables Macroeconómica y a finales del año 2021 volverá a tener crecimiento similar a los de pre pandemia.

### Producción Nacional

Imagen14: Tendencia Mensual 2020 de la actividad económica nacional y global y sectorial<sup>26</sup>



### 2.3 Desarrollo de método prospectivo en el PDU.

La construcción de escenarios es una herramienta de la gerencia social que apoya la exploración de imágenes de futuro. Como tal, forma parte de la planificación estratégica y contribuye a construir una visión de futuro (el futuro deseable) de la organización, en términos de su misión, servicios y recursos tangibles e intangibles. (Licha, I. 2000).

Los escenarios se definen como la descripción de una situación futura y la secuencia de eventos que permiten avanzar hacia ella. Este método, entonces, permite transitar desde la situación actual hacia una situación futura, deseable y posible, describiendo coherentemente dicho tránsito.

La construcción de escenarios, es el método de creación de imaginarios desarrollado por la prospectiva, definida como el estudio de las causas científicas, técnicas, económicas, políticas, sociales y culturales que aceleran la evolución del mundo moderno, y la previsión de las situaciones que surgirían de sus influencias conjugadas (Godet, 1983; 1985; y 1990).



<sup>26</sup>Fuente: INEI

El presente trabajo plantea y considera de vital importancia estos aspectos de la metodología prospectiva como eje fundamental de su desarrollo y además propone una alternativa para la visión, en ese sentido se hicieron todos los esfuerzos para ajustarse a las exigencias de la metodología prospectiva tal como se evidencia en el desarrollo del presente estudio.



  
SECRETARÍA GENERAL  
S. UNE

  
Nac de Educ.  
DIRECTORA



III. ANÁLISIS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

### 3.1. Modelo de calidad de la universidad

Con el fin de desarrollar una gestión institucional basada en la calidad, es necesario que la universidad, en sus diferentes procesos considere en su desarrollo la mejora continua y la calidad de sus servicios educativos.

La universidad mediante las políticas de Desarrollo Universitario 2017-2021, aprobado con la Resolución N° 19- 2017 AU-UNE y su política PDU.02 “Aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria”, el PEI 2021-2025 ( Resolución N° 915-2020 R-UNE) y el Plan de Gestión de la Calidad Institucional 2019-2022 ( Resolución No 3497-2019 R-UNE) busca cumplir con esta condición, y en su desarrollo se realizaron un diagnóstico a los procesos definidos como estratégicos en la prestación del servicio educativo, la gestión institucional y a los servicios de apoyo, tal como lo establece el Plan de Gestión de la calidad de la Universidad Nacional Enrique y Valle, que está en desarrollo.

### 3.2. Modelo educativo.

La Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle mediante la Res.2432.2018 R-UNE aprueba el Modelo Educativo de la Universidad. El Modelo Educativo de la UNE es el conjunto de rasgos propios que la diferencian de otras universidades, en relación con las metas que se derivan de la visión y misión, y de sus principios y fines. Contiene los fundamentos pedagógicos del proceso de formación de profesionales y hace la caracterización del mismo, lo suficientemente clara de sus principales elementos: los ejes educativos, los valores formativos compartidos, las competencias genéricas y específicas de las carreras pedagógicas y no pedagógicas; componentes esenciales del perfil de egreso, las concepciones básicas de aprendizaje y de evaluación, entre otros. Además, se fijan las principales áreas de formación que comprende la currícula, por ejemplo: formación general, formación básica y formación especializada.

Las características generales del modelo educativo se resumen en cuatro ítems:

- Un marco curricular en base a lineamientos generales amplios y abiertos para hacer posible la flexibilidad curricular, su diversificación y su mejoramiento continuo.
- Rompimiento con el pensamiento lineal, es decir la desaparición progresiva de la secuencia de contenidos temáticos o información de tipo cronológico para construir progresivamente asignaturas integradas (interdisciplinariedad) y módulos.
- Una enseñanza centrada en el desarrollo potencial del estudiante y una evaluación por resultados, rompiendo con el criterio de verdad absoluta de la evaluación tradicional.
- Un currículo que defienda la interculturalidad, el medioambiente, la inclusión, el



desarrollo humano, la democracia, el pensamiento lógico y la creatividad, y que sin dejar de ser peruana nos aproxime a la internacionalización y la movilidad estudiantil y docente.

### 3.3. Fundamentación filosófica

Según Walter Peñaloza, la educación es un proceso de hominización, socialización y aculturación, aspectos estrechamente ligados entre sí porque reflejan el estrecho enlace de tres términos: hombre, sociedad y cultura. Vinculación muy compleja y difícil de ser llevada a cabo con absoluta sindéresis, porque en ella se dan tres líneas fundamentales de acción:

- a) El desarrollo de las capacidades corpóreas, psicológicas y espirituales del ser humano (hominización),
- b) la intervención del ámbito social (socialización) y,
- c) La recepción de la cultura y la toma de posición ante ella por los educandos (culturación).

### 3.4. Fundamentación pedagógica

El modelo educativo incluye entre su eje esencial la Doctrina Cantuta planteada y concretada en la universidad. Entre ellos destacan los más referentes:

#### Igualdad en la formación de docentes

En función del principio democrático de igualdad en la formación de los docentes, cualquiera fuera su nivel.

#### Currícula Integral

Consiste en ofrecer a los educandos una educación holística, plena, total, que comprendiera no solo conocimientos, sino el desarrollo de una cultura amplia y una práctica preprofesional intensa, sino también la práctica profesional en el nivel formativo, los estudios de graduación y de especialización.

Este modelo trata de reordenar las áreas del currícula integral y correlacionarlas con lo que manda la ley y lo considerado por los nuevos estándares de acreditación. De este modo resulta el siguiente cuadro como modelo general para la construcción de los currículos de los programas de estudios de la Universidad:

- Áreas curriculares en el modelo educativo de la UNE
- Área de estudios generales



- Área de estudios específicos o de formación profesional
- Área de estudios de especialidad o de formación especializada
- Área complementaria

### 3.5. Ejes estructurales del modelo educativo

El eje central de la gestión estratégica de los programas de estudios o carreras profesionales es la formación integral. Concebida en el modelo SINEACE con un factor clave: el aseguramiento de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje mediante mecanismos de gestión que aseguran la evaluación y actualización periódica de la curricula.

#### a. Educación centrada en el aprendizaje.

Implica pasar de un modelo basado en la enseñanza a uno que privilegia el aprendizaje y el desarrollo de capacidades. De ahí surgen algunos aspectos centrales del modelo, entre los que sería la definición de perfiles en base a competencias profesionales, las competencias y conocimientos de los formadores, las metodologías y una nueva gestión basada en procesos. Un modelo educativo en el cual el estudiante debe aprender a aprender y el profesor enseñar a aprender.

#### b. Currículo flexible:

Incluye entre sus componentes esenciales los perfiles de ingreso y egreso, los objetivos educacionales, el plan de estudios, el criterio y estrategias de enseñanza-aprendizaje, de evaluación y titulación. Además, este debe tener bien definidas las competencias que debe tener un estudiante cuando ingresa y aquellas competencias que debe haber desarrollado a lo largo al momento de egresar.

#### c. Innovación curricular

Reforma integral de la gestión de las carreras en base un nuevo proyecto educativo. Implementación que implica retos importantes, como el de la participación central del estudiante en su preparación profesional y en su formación general. Este proceso de cambio plantea la necesidad de atender las demandas internas sin perder lo sustantivo del papel de la educación superior en el desarrollo de la ciencia y la tecnología, teniendo como norte el sentido de lo humano y la equidad social y cultural. También se hace presente la relevancia de la gestión del conocimiento y la incorporación de los egresados al trabajo, estableciendo una relación más estrecha entre universidad y sector laboral.



**d. Formación Integral**

Para el currículo se propone lograr una formación general sólida, integral, con una orientación al mundo laboral inmediato: el aula y las ocupaciones emergentes en caso de las carreras no pedagógicas, y facilitar la movilidad entre niveles y áreas de conocimiento sobre la base de una comparabilidad internacional. Para ello, se requiere a tener clara la misión y un proyecto educativo institucional identificado, tomando como antecedente válido la experiencia de la Cantuta de los años 50-60.

**e. Educación continúa**

Este eje se fundamenta en uno de los pilares de la educación para el siglo XXI de la Unesco:

"Aprender a aprender" reconociendo que los seres humanos estamos sometidos a un proceso permanente de aprendizaje, el cual sobrepasa el espacio y el tiempo de los estudios universitarios. Las dimensiones del ser humano están en desarrollo constante en la vida misma y sometida a procesos de aprendizaje espontáneos en forma ininterrumpida.

**f. Internacionalización y movilidad**

La internacionalización y la globalización obligan a plantearse la protección frente a las disposiciones legales, el licenciamiento y la acreditación; vencer las barreras para la movilidad estudiantil y de los académicos; el reconocimiento de estudios, títulos, grados, y asegurar las exigencias académicas en un marco de gestión y aseguramiento de calidad. El proceso implica tener criterios para la armonización, lo cual requiere tener mecanismos adecuados, como la estructura flexible y el sistema de créditos transferible.

**g. Interculturalidad**

La tarea esencial de la universidad es la formación de educadores que ejercerán sus funciones en todas las regiones del país. El Perú es pluricultural y esta característica debe ser atendida por la educación en todos sus niveles y modalidades. En tal sentido la UNE promueve una formación intercultural, basada en la aceptación y respeto de las diferencias.

**3.6. Ejes transversales del modelo educativo****a. Investigación formativa**

En la sociedad del conocimiento la investigación es parte esencial del desarrollo sostenible y una de las acciones esenciales de la universidad. La investigación tradicionalmente se presenta como un requisito de graduación, pero las evidencias demuestran que así el profesional no aprende a investigar. Los estándares de acreditación, por eso, incluyen la necesidad de incorporar la investigación al proceso formativo.

**b. La solidaridad como valor principal**

El primer rasgo característico del profesional formado en la UNE es ser solidario, el cual expresa el amor por la persona humana como fin en sí misma y por tanto recusa toda posición que abierta a subrepticamente trate de convertirla en instrumento de instituciones o grupos de poder para satisfacer apetitos materiales o ideológicos.

**c. La construcción del conocimiento**

El estudiante construye sus conocimientos a partir de la información que recibe y procesa, en interacción con sus semejantes y según su grado de maduración y desarrollo. Esta construcción supone la incorporación de la información a esquemas conceptuales previos y requiere la intencionalidad y predisposición del alumno y del docente. El modelo pedagógico constructivista ha logrado cambiar, creemos que, para bien, la orientación educativa en las últimas décadas con una capacidad auto correctiva de los educadores más capaces

**d. Formación basada en competencias:**

Como ya se ha señalado, por competencias se entiende la concatenación de saberes, no solo pragmáticos y orientados al desempeño profesional, sino aquellos que articulan una concepción del ser, del saber, saber hacer, del saber convivir. Esto significa que frente a una situación dada quien tiene la competencia para actuar posee los conocimientos requeridos y la capacidad para adecuarlos a las condiciones específicas, tiene las habilidades para intervenir eficaz y oportunamente y esta imbuido también de los valores que le permite asumir actitudes acordes con sus principios y valores.

**e. El dominio de competencias**

Las competencias son objetivos de aprendizaje que integran el saber (área cognitiva), el hacer idóneo (área psicomotriz) y el compromiso con tal hacer (área afectiva). El desafío del docente es identificar en su programa de estudios cuales son las competencias, es decir, el saber aplicativo; enseñarlas de acuerdo al ejercicio de tareas y actividades, y evaluarlas por medio de demostraciones y no de exámenes escritos.

**f. La formación en ciudadanía**

Formar en ciudadanía significa inculcar el conjunto de derechos y deberes por los cuales el ciudadano o individuo está sujeto en su relación con la sociedad en que vive.



**g. Responsabilidad Social**

La responsabilidad social es el compromiso, obligación y deber que poseen la institución y los miembros que la componemos para actuar voluntariamente en la construcción de una sociedad más justa y por proteger el ambiente.

La responsabilidad social es llevada a cabo por un individuo (responsabilidad social individual) o en conjunto, con las demás personas que conforman la institución (responsabilidad social organizacional) con el fin de adoptar estrategias y hábitos que permitan disminuir los impactos negativos que puedan ocasionar a la sociedad y a la media ambiente.

**h. Cultura de calidad y mejoramiento**

La cultura de calidad educativa es una actitud y una manera de vivir que pone en práctica la calidad del quehacer de los miembros de la universidad.

**i. Mejoramiento continuo**

El mejoramiento implica la formación de una cultura de calidad en el quehacer cotidiano de los miembros de la institución. Exige un compromiso consciente que va más allá de las normas regulatorias y su cumplimiento. Implica un accionar que integre la declaración de la misión institucional en todo el quehacer como una política continua de la gestión administrativa y de enseñanza.

**3.7. Situación de la calidad universitaria en la UNE en el contexto del COVID**

Nuestra universidad no estaba preparada para virtualizar el proceso de la enseñanza aprendizaje y no contaba con plataformas digitales para realizar dichas tarea; sin embargo desarrolló sus actividades académicas en el primer y segundo semestre 2020, con muchas carencias técnicas, entre ellas : La mayoría de los estudiantes no tenían equipos o accesorios digitales para el desarrollo de clases virtuales, y por otro lado los docentes universitarios tenían escasa experiencia en el uso de plataformas digitales y el dictado de clases virtuales.

Para superar semejante reto la universidad desarrollo capacitaciones a su plana docente en materia de enseñanza digital, y en aplicación y cumplimiento del Decreto Legislativo N° 1465 se otorgaron equipos y/o accesorios digitales a nuestros estudiantes de menores recursos, fraccionándose los pagos de las matrículas y tasas universitaria para garantizar la permanencia de nuestros estudiantes. La tendencia que la enseñanza a distancia se quedará como una modalidad en las universidades luego del COVID, implicará para la universidad la adquisición y uso de plataforma digitales (como mediador del proceso de enseñanza aprendizaje y como espacio de interacción,), biblioteca virtual

efectiva, el diseño de la capacitación docente y su ruta formativa, y el soporte de la UNE, que planifica, ofrece, monitorea, evalúa y acredita los aprendizajes.

### 3.8. Análisis interno externo en la UNE Enrique Guzmán y Valle (FODA)

El análisis interno con sus debilidades y fortalezas de UNE y el análisis externo con sus oportunidades y amenazas la hemos divididos en 5 conceptos o dimensiones: **La institucional, la gestión y administración de recursos, la académica, estudiantil y docente, la investigación y creación, y la extensión universitaria y responsabilidad social a la de comunidad.** Además, se incorporaron a este análisis los temas que han cobrado relevancia institucional en los últimos años: el desarrollo de las pedagogías y la educación irruptiva y la virtualización de la educación en la época de pandemia mundial.

La Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle cuenta con ochenta y uno (81) programas de estudios: (i) cincuenta y tres (53) conducentes al grado de bachiller y título profesional, (ii) diecisiete (17) conducentes al grado académico de maestro, (iii) tres (3) conducentes al grado de doctor, y (iv) ocho (8) conducentes a la Segunda Especialidad. La UNE Enrique Guzmán y Valle fue licenciada institucionalmente por 6 años en el mes de diciembre del 2019, mediante la Resolución del Consejo Directivo N° 165-2019-SUNEDU/CD. Parte del análisis y diagnóstico del SUNEDU, así como sus recomendaciones de carácter académico y administrativo fueron insumos tomados en cuenta para la realización del presente FODA.

La UNE cuenta con 6,967 alumnos matriculados en sus 81 programas de estudios y 1389 alumnos matriculados que siguen estudiando en Programas Académicos desistidos, como resultado final de las dimensiones; académica, estudiantil y docente del licenciamiento, haciendo un total general de 8356 matriculados en el ciclo 2019 al cual debemos prestarle formación integral.

La universidad atrae a los estudiantes de las zonas más pobres del país, tiene un margen de preferencia entre los estudiantes provenientes del departamento de Lima, casi el 70 % y el resto de otros departamentos. Los 6,710 estudiantes del pregrado están matriculados en las Facultades:



Cuadro N° 07 Distribución porcentual de estudiantes por Facultades SUNEDU 2019<sup>27</sup>

Fac. Ciencias Sociales y Humanidades	24%
Fac. de Tecnología	15%
Fac. de Pedagogía y Cultura Física	14%
Otras facultades	47%
	100%

La cantidad de vacantes, postulantes e ingresantes a la universidad durante el periodo 2012 al 2019 nos permite hacer algunas precisiones:

Cuadro N° 08 Vacantes postulantes ingresantes<sup>28</sup>

TOTAL, FACULTADES		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
UNE	VACANTES	3086	3352	3070	2865	3150	3350	3505	2749
	POSTULANTES	3,171	2,936	2,441	2,518	2,404	3093	3872	2877
	INGRESANTES	2092	2048	1801	1919	2132	2290	2298	2154
Tasa de Admisión (%)		66(%)	70(%)	74(%)	76(%)	89(%)	74(%)	59(%)	75(%)

La tasa de admisión es inferior al promedio de otras universidades licenciadas. En el año 2019 por cada 4 postulantes ingresan 3 a la UNE.

Cuando se analiza el factor Vacantes/ Postulantes (cuadro 09), para medir la aceptación de nuestra oferta académica y el requerimiento de los estudiantes, se obtiene el índice de aceptación de la oferta educativa de la universidad.

Durante el periodo 2012 al 2019, en promedio el índice de aceptación es de uno (1), es decir se oferta un vacante en la universidad y responde un (1) postulante para dicha vacante.



<sup>27</sup> Fuente: Informe de la SUNEDU

<sup>28</sup> Fuente: Elaboración propia

Cuadro N° 09 Vacantes y postulantes a nivel de la UNE<sup>29</sup>

TOTAL, FACULTADES		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
UNE	VACANTES	3086	3352	3070	2865	3150	3350	3505	2749
	POSTULANTES	3,171	2,936	2,441	2,518	2,404	3093	3872	2877
	INDICE DE ACEPTACIÓN	1.03	0.88	0.80	0.88	0.76	0.92	1.10	1.05

Esas mismas variables las analizaremos a nivel de cada Facultad (cuadro 10):

Cuadro N° 10 Vacantes y postulantes a nivel de Facultades<sup>30</sup>

N°	FACULTAD DE EDUCACION INICIAL	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
1	POSTULANTES	400	361	280	329	254	564	674
	INGRESANTES	174	190	129	198	253	257	237
	TASA DE ADMISIÓN	44%	53%	46%	60%	100%	46%	35%

N°	FACULTAD DE PEDAGOGIA Y CULTURA FISICA	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
2	POSTULANTES	394	360	310	318	469	464	638
	INGRESANTES	301	278	286	308	466	455	419
	TASA DE ADMISIÓN	76%	77%	92%	97%	99%	98%	66%

N°	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
3	POSTULANTES	640	598	470	498	539	677	786
	INGRESANTES	528	497	423	451	529	667	575
	TASA DE ADMISIÓN	83%	83%	90%	91%	98%	99%	73%

N°	FACULTAD DE CIENCIAS	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
4	POSTULANTES	259	231	207	200	193	198	314
	INGRESANTES	244	222	198	200	190	215	286
	TASA DE ADMISIÓN	94%	96%	96%	100%	98%	109%	91%

N°	FACULTAD DE AGROPECUARIA Y NUTRICION	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
5	POSTULANTES	235	273	273	203	224	238	320
	INGRESANTES	140	199	217	162	205	176	181
	TASA DE ADMISIÓN	60%	73%	79%	80%	92%	74%	57%

N°	FACULTAD DE TECNOLOGIA	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
6	POSTULANTES	503	422	313	370	395	394	488
	INGRESANTES	427	394	308	356	368	398	418
	TASA DE ADMISIÓN	85%	93%	98%	96%	93%	101%	86%

<sup>29</sup> Fuente: Elaboración propia

<sup>30</sup> Fuente: Elaboración propia



N°	FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y TURISMO EMPRESARIAL	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
7	POSTULANTES	740	691	588	600	330	558	652
	INGRESANTES	278	268	240	244	121	122	182
	TASA DE ADMISIÓN	38%	39%	41%	41%	37%	22%	28%

Las Facultades con tasa de postulantes por debajo del 50%, son: Educación Inicial (2 postulantes para una vacante y Administración (tienen 4 postulantes para una vacante). Las demás Facultades tienen en promedio una (1) vacante para un (1) postulante, a excepción de Ciencias y Tecnología, cuyas tasas de admisión son preocupantes y muy lejanas al promedio de las universidades licenciadas.

En los estudios realizados por la Unidad de Planeamiento se muestra la tendencia a nivel de Facultades y sus Programas de Estudios, que no evidencian demanda o interés de los estudiantes por seguir dichas especialidades. Las especialidades identificadas actualmente demandan recursos a la universidad.

### 3.9. Fortalezas y debilidades (análisis interno)

#### Gestión y administración de recursos

La autonomía de nuestra Universidad muchas veces fue interrumpida por el desgobierno en la universidad y en otras por intervenciones de los gobiernos militares y civiles, ante las posiciones críticas de la universidad frente a las políticas sociales y económicas implementadas en el país.

El 20 de febrero de 1977, cuando nuestro país soportaba una dictadura militar, la UNE fue recesada, paralizando sus actividades académicas, hasta 28 de julio de 1980 con el retorno de la democracia, y el presidente Fernando Belaúnde Terry que reabrió sus puertas.

En mayo de 1991 tras una frustrada visita del presidente de la República, Ing. Alberto Fujimori al claustro, la Ciudad Universitaria es ocupada por un destacamento del Ejército Peruano y se establece una base militar en el campus de la UNE. Similar acción se realiza en otras universidades públicas del país. Esta situación se mantendría hasta 1999.

En 1995, La universidad, conjuntamente con la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, es intervenida por el gobierno del Ing. Alberto Fujimori. Sus legítimas autoridades fueron suprimidas y se instaló una Comisión Reorganizadora, por mandato de la ley 26457. Hasta el cese de dichas comisiones en el año 2000.



Las intervenciones al Gobierno Universitario , generado por periodos largos de inestabilidad, por el ejecutivo y por la ex Asamblea Nacional de Rectores institucional, no se tradujeron en mejoras en la organización y en la calidad de servicio de la universidad, por el contrario estos hechos, tanto el desgobierno universitario y la intervención gubernamental se reflejaron en la desmejora en la imagen académica de la UNE frente a la comunidad y de los grupos de interés , y la caída de la calidad de nuestros servicios educativos, y una disminución en términos reales de la demanda de la población por nuestros servicios. La UNE es la Universidad Nacional que más veces ha visto interrumpida su gobierno universitario.

Ante la vigencia de la ley universitaria 30220, y para adecuarse a dicha ley, la universidad elaboró un nuevo estatuto, y sus últimas modificaciones fueron realizados a finales del año 2019. Este documento reconoce la participación de toda la comunidad universitaria en la definición de sus estrategias de desarrollo a través de tres órganos superiores universitarios independientes: la Asamblea Universitaria, el Consejo Universitario y el Rectorado.

A pesar de la vigencia de las normas para la gestión por procesos en la administración pública, aprobada mediante el DS 123 -2018 PCM, en la universidad no se dieron pasos necesarios para desarrollar la gestión administrativa por procesos, es por ello que la actual estructura organizacional de la universidad no responde a los requerimientos externos e internos en la dinámica de la mejora continua. La organización administrativa no está a la altura de las necesidades actuales de la universidad.

A la fecha no se implementa un sistema de gestión de la calidad y de información eficaz en áreas claves de la gestión; que permita enfrentar con éxito los procesos de acreditación institucional y de los programas de estudios requerido por el sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la educación superior. En el año 2017, mediante la Resolución Rectoral No 655-2017 R-UNE, se aprobó el sistema de Gestión de la calidad a implementarse en el periodo 2017-2019, sin embargo, el plan no contaba con presupuesto institucional para su financiamiento, y el proceso de seguimiento y evaluación de las actividades operativas del plan de la Gestión, fueron ineficaces. Actualmente se cuenta con un nuevo Plan de Gestión de la Calidad para el periodo 2019-**202**, aprobado con la Resolución Rectoral No 3497-2019 R-UNE, que sigue ejecutándose de manera similar al PGC anterior.

Al respecto y según lo señalado por la consultora Ing. Caroll Yuly Bejarano Rodríguez, en su Informe “Diagnóstico del Nivel de Cumplimiento del Modelo de Acreditación Nacional del SINEACE en la UNE.” (noviembre 2020): Los Programas de Estudios no cuentan con un Sistema de Gestión de la Calidad, pero se observa un enfoque de gestión por procesos administrativos, lo



cual permite atender las necesidades de los Programas, pero a la fecha no se ha realizado ninguna auditoría a los mismos.

Existe intentos de implementar el ISO 9001 y el ISO 37001 Anti Sobornos a la universidad, entre otros modelos, pero la realidad nos indica que la organización administrativa no responde, a las necesidades actuales de la universidad no se percibe como apoyo para las unidades académicas. La gestión presupuestal en la universidad no ha podido focalizar y priorizar el presupuesto hacia los órganos estratégicos de la universidad, y continúa repitiendo la asignación de los presupuestos tomando modelos de años anteriores.

Los servicios que prestan los sistemas administrativos, (personal, abastecimientos, finanzas, patrimonio) en la UNE, son percibidos como ineficaces por la comunidad universitaria.

En la gestión de la logística se percibe una programación inadecuada en la adquisición de los bienes y servicios, y entrega inoportuna de bienes y servicios a las Unidades Académicas, y Administrativas requirentes, por consiguiente, limitan el brindar un servicio oportuno a los estudiantes. Los procesos de selección culminan en su mayoría de los casos en el cuarto trimestre del año

En materia de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, laboratorio y talleres en las Facultades, no se conoce de planes técnicos de mantenimiento aplicado periódicamente en la universidad

El problema del sistema de agua potable en la universidad persiste, la planta de tratamiento de agua no está operativa, y sólo está funcionando el sistema de bombeo del pozo de agua, cuyos equipos se están depreciando aceleradamente.

En la universidad no existen aplicativos informáticos adecuados que ayuden a agilizar la gestión administrativa, los Planes de mantenimiento de la red no son evaluados por el órgano correspondiente y no están adecuadamente financiados.

Actualmente no existe una plataforma digital integrada para la enseñanza a distancia, el sistema académico de la UNE (propio), el módulo de correos electrónicos (google), y las aulas de enseñanza (Moodle), que origina duplicidad de funciones y malestar en docentes y estudiantes al no reflejarse la información en línea.



Existe instrumentos importantes de gestión que no están actualizados como: El TUPA y el Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos, asimismo falta implementar la gestión por procesos en la UNE.

No se ha logrado evidenciar documentalmente el cumplimiento de las actividades de los planes operativos declarados por los centros de costos en el aplicativo CEPLAN

A pesar del impulso dado durante el proceso de licenciamiento al mantenimiento de nuestros equipos, laboratorios y talleres, en materia preventiva y correctiva, no se conoce de un plan técnico de mantenimiento adecuado, financiado, y aplicado periódicamente en la universidad.

Las unidades académicas tienen asignados presupuestos sin indicadores que sustente dicha distribución, y en diversos casos los techos presupuestales provienen de años anteriores, o se distribuyen los presupuestos únicamente por la cantidad de alumnos, asimismo la ejecución de sus presupuestos está sometidas a múltiples regulaciones de la administración y sus operadores, tiene escasas atribuciones para la gestión de su presupuesto.

La atención a los estudiantes en los trámites en las oficinas académicas también es percibida como inadecuada y poco diligente.

La gestión económico-administrativa es una de las áreas que presenta más desafíos y donde es posible realizar muchos avances. La modalidad de gestión económico-administrativa centralizada que se mantiene a la fecha es uno de los principales factores de la actual disparidad de realidades en la gestión entre las diferentes unidades académicas. La complejidad de la estructura, gubernamental, con unidades administrativas altamente centralizadas, origina el escaso y desigual e ineficiente desarrollo de las unidades académicas.

Desde la visión del presupuesto por resultados a nivel país, la universidad se encuentra formado parte del programa presupuestal 066 Educación del Pre Grado y el presupuesto anual por toda fuente (PIM) de la Universidad, como promedio en los últimos 5 años fue de S/ 109,446,078, tal como se detalla a continuación:



Cuadro N° 11 Presupuesto y Ejecución 2015-2019<sup>31</sup>

Año	Presupuesto / Ejecución	Fuente de Financiamiento				Totales
		R. Ordinarios (*)	RDR	Donac. y Transf.	R. Determinados	
2015	PIM	71,395,059	25,781,270	315	340,128	97,516,772
	EJECUTADO	66,378,011	16,394,092	0	0	82,772,103
2016	PIM	72,252,304	30,423,419	315	508,335	103,184,373
	EJECUTADO	64,323,619	20,781,284	0	0	85,104,904
2017	PIM	78,674,591	20,867,266	327,935	593,823	100,463,615
	EJECUTADO	69,331,935	15,675,690	130,946	0	85,138,572
2018	PIM	90,233,813	19,976,895	4,850,491	696,267	115,757,799
	EJECUTADO	80,915,102	17,513,771	2,902,247	451,088	101,782,208
2019	PIM	101,616,605	21,902,378	6,119,356	669,824	130,308,163
	EJECUTADO	90,127,870	19,763,493	2,082,958	93,902	112,068,223
TOTALES	Monto PROMEDIO (2015-2019)	82,834,474	23,790,246	2,259,682	561,675	109,446,078
	%PROMEDIO	75.69	21.74	2.06	0.51	100%

Como puede visualizarse en el cuadro: el estado como producto del crecimiento económico del país y través del Ministerio de Economía y Finanzas, en los últimos años viene incrementando significativamente sus aportes a la educación universitaria a través la fuente de Recursos Ordinarios (75,69%).

Por el lado de la fuente de Recursos Directamente Recaudados (RDR), ha venido decayendo, tal situación lo ha percibido la comisión de Licenciamiento de la UNE en su Informe Técnico de Licenciamiento N° 058 -.2019 SUNEDU. **“Adicionalmente a lo descrito, la Universidad tendrá un impacto financiero, al dejar de ofertar los programas desistidos de complementación académica e itinerantes), según lo dispuesto en la Resolución N° 1930-2019-R-UNE, según el informe del SUNEDU “es el orden de los S/ 6.7 millones para los programas complementarios y S/ 6. Millones para postgrado; sumando un total de S/ 12. 9 millones. Adicionalmente, se considera el monto promedio (2016-2019) por programas semipresencial, alrededor de S/ 1.4 millones. El total S/ 14. 4 millones, representa alrededor del 60. 7% de sus RDR promedio de los últimos años y 13. 5% del PIM promedio de dicho periodo (2014-2019)”.**

En tal sentido, la universidad verá reducida su recaudación según lo descrito, y se agudizará ante un probable escenario sin PUR, que representa alrededor de S/ 5. 8 millones (promedio PIM 2016-2019). Lo que originaría una crisis financiera en la universidad.

La UNE aprobó su Plan Estratégico Institucional, PEI 2021-2025, debidamente debatido y consensuado con los órganos académicos y de investigación de la universidad, la misma, que contó



<sup>31</sup>(\*) Se incluye en la Recursos ordinarios, el recurso de PUR otorgado vía transferencia por el MINEDU

con la asesoría y validación del CEPLAN, por lo tanto, la gestión de la universidad está alineada con su misión y se orienta a velar por la calidad de las actividades.

Nuestra infraestructura y equipamiento ha crecido. La universidad invirtió a través de las transferencias de los Recursos Ordinarios en proyectos de inversión y equipamiento, en, en el periodo 2015 al 2019 promedio la suma fue de S/. 15, 3 millones: A partir del año 2020 y 2021 las transferencias del Tesoro Público para inversiones han decaído notoriamente.

**Cuadro N° 12 Presupuesto en inversiones 2015-2020, y presupuesto proyectado al 2030<sup>32</sup>**

AÑO	Presupuesto/ Ejecución	Fuentes de Financiamiento					Total	% Ejec Presupu- estal Rec. Ordinarios	% Ejec Presupuestal
		R. Ordinarios (*)	RDR	Donac y Transf.	R. Determi- nados	Endeuda- miento			
2015	PIM	71,395,059	25,781,270	315	340,128		97,516,772	92.97%	84.88%
	EJECUTADO	66,378,011	16,394,092	0	0		82,772,103		
2016	PIM	72,252,304	30,423,419	315	508,335		103,184,373	89.03%	82.48%
	EJECUTADO	64,323,619	20,781,284	0	0		85,104,904		
2017	PIN	78,674,591	20,867,266	327,935	593,823		100,463,615	88.12%	84.75%
	EJECUTADO	69,331,935	15,675,690	130,946	0		85,138,572		
2018	PIM	90,233,813	19,976,895	4,850,491	696,267		115,757,466	89.67%	87.93%
	EJECUTADO	80,915,102	17,513,771	2,902,247	451,088		101,782,208		
2019	PIM	101,616,605	21,902,378	6,119,356	669,824		130,308,163	87.86%	85.35%
	EJECUTADO	89,279,336	19,763,493	2,082,958	93,902		111,219,689		
2020	PIM	98,800,597	17,366,704	148,980	388,736	367,200	117,072,217	83.07%	80.21%
	EJECUTADO	82,071,021	11,466,367	17,619	28,000	320,600	93,903,607		
2021	PIM	94,510,174	14,407,678		394,584	2,610,000	111,922,436		
2022	PIM	99,280,245	14,622,419	148,980	416,717		114,468,362		
2023	PIM	104,291,069	14,840,362	148,980	440,092		119,720,503		
2024	PIM	109,554,797	15,061,552	148,980	464,778		125,230,107		
2025	PIM	115,084,193	15,286,039	148,980	490,849		131,010,061		
2026	PIM	120,892,666	15,513,873	148,980	518,382		137,073,901		
2027	PIM	126,994,302	15,745,101	148,980	547,460		143,435,843		
2028	PIM	133,403,896	15,979,777	148,980	578,168		150,110,821		
2029	PIM	140,136,992	16,217,950	148,980	610,599		157,114,521		
2030	PIM	147,209,918	16,459,673	148,980	644,849		164,463,420		

El crecimiento en la infraestructura y equipamiento ha permitido contar con mayor espacio, que permite operar en el corto plazo, sin embargo, se advierte la necesidad de aumentar los espacios

<sup>32</sup>Fuente: Consulta amigable MEF: (1) (En la próxima década, el crecimiento de la fuente de Recursos Ordinarios será significativo, sin embargo, la fuente de RDR no tendrá mayor variación (2) El porcentaje promedio no ejecutado o gastado en la fuente de recursos ordinarios borde el 11.00 %

para facilitar la labor docente, por cuanto no existe un plan de infraestructura o plan maestro que oriente su desarrollo, y actualmente el comedor del estudiante y la biblioteca de la sede Central se encuentran al máximo de su capacidad.

El mantenimiento de nuestros ambientes y equipos se realizaron en parte con el fondo denominado Programa de Uso de Recursos (PUR), que es una transferencia de recursos del MINEDU a las universidades públicas. Durante el periodo 2016 al 2019, la universidad recibió en promedio S/5,8 millones anuales para equipamiento y mantenimiento. En el año 2020 la universidad no recibió recursos por dicho convenio.

La universidad cuenta con la Oficina de Servicios Generales, conformada por sus tres (3) unidades (de transporte, mantenimiento y servicios), ejecutan las actividades de mantenimiento de la flota vehicular, refacciones y reparaciones de infraestructura (techos, pisos, instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas, muros, carpintería de ventanas y puertas, instalaciones de gas, pintura), equipamiento (mobiliario y equipos), y mantenimiento recurrente (limpieza y mantenimiento de áreas verdes) respectivamente., sin embargo sus trabajos operativos son percibidos por la comunidad como insuficientes, e inoportunos.

Con respecto a la infraestructura y equipamiento, la consultora Ing. Caroll Yuly Bejarano Rodríguez, en su Informe “Diagnóstico del Nivel de Cumplimiento del Modelo de Acreditación Nacional del SINEACE en la UNE.” (noviembre 2020, considera que los programas han logrado implementar acciones de mejora, pero aún no se cuenta con un mecanismo de evaluación de crecimiento y mejora en condiciones de infraestructura, más ahora que la infraestructura no es física sino también digital. Para el equipamiento considera, entre otros aspectos controlar el tiempo de vida útil de cada equipo y el ciclo de vida operativa y su programática reposición, en tal sentido este requerimiento aun no es desarrollado ampliamente por los programas y por lo tanto genera condiciones de vulnerabilidad para el proceso de acreditación.

La universidad presenta enlaces web donde se encuentra publicada la información requerida por las normas legales sobre la transparencia económica y la transparencia universitaria, así como como es el portal electrónico.

La universidad cuenta con una Política Ambiental que hace mención a los principios de sostenibilidad, prevención, responsabilidad ambiental, así como de los ejes de política y lineamientos en gobernanza ambiental universitaria, entre otros. También, tiene un Plan de Gestión Ambiental, que involucra a todos los locales.



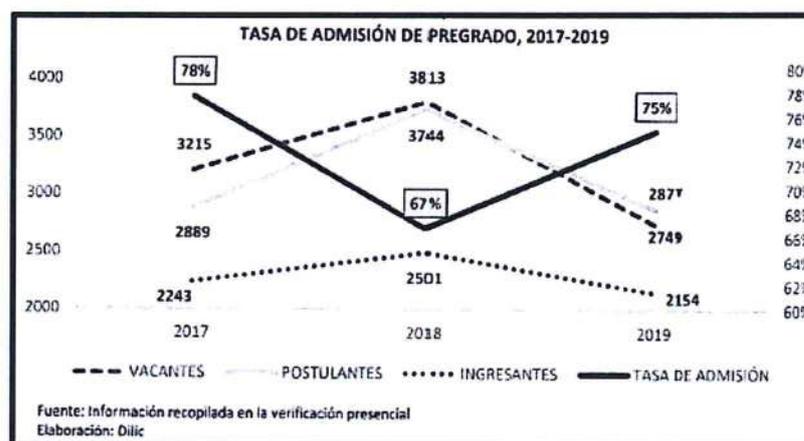
### 3.10. Aspecto académico, cuerpo docente y alumnos

La Universidad no ha establecido un adecuado sistema de admisión, como insumos básicos para sus procesos de desarrollo de enseñanza. La admisión en la UNE pasa por una fase crítica. La tasa de admisión que es un componente importante para identificar la selectividad o rigurosidad de IES para ubicar a los estudiantes con el perfil requerido en sus objetivos académicos, La tasa de admisión promedio en las universidades licenciadas es del orden del 26% y la tasa de admisión de la UNE es del orden del 75%.

**Cuadro N° 13 Tasa de Admisión postulante -ingresante<sup>33</sup>**

Análisis	Tasa de Admisión INGRESANTES/ POSTULANTE	Comentarios
Universidades publicas Licenciadas PROMEDIO	26%	Por cada 4 postulantes ingresan 1
UNE Enrique Guzmán y Valle	75%	Por cada 4 postulantes ingresan 3

**Imagen N° 15 Vacantes, postulantes ingresantes. Tasa de Admisión Pregrado 2017-2019<sup>34</sup>**



En el informe “Diagnóstico del Nivel de Cumplimiento del Modelo de Acreditación Nacional del SINEACE en la UNE.” (noviembre 2020), respecto al perfil de ingreso y los procesos de admisión se comenta: “existe una desarticulación de criterios de concordancia entre el perfil de ingreso y los procesos de admisión. Se cuenta con las estadísticas de los últimos 3 años de ingreso tanto para pregrado y posgrado, esta información es evaluada por el Director de la Oficina de Admisión, y

<sup>33</sup> Fuente: Elaboración Propia

<sup>34</sup> Fuente: Dilic, Elaboración Suneu

considerada en futuros procesos de admisión, pero solo llega a los Directores de Escuela y Coordinadores de posgrado, la relación de ingresantes, pero las calificaciones y otros estadístico; no son remitidos para la toma de decisiones respecto a determinar el grado de cumplimiento del perfil de ingreso por parte de los involucrados en la gestión de ingreso “.

Lo que indica que no existe una articulación entre las dependencias académicas respecto al perfil del ingresante

La universidad como producto de sus evaluaciones iniciada en años anteriores por los diversos programas académicos de la UNE, y monitoreado por la OCA de la UNE, lograron sincerar sus accionar sobre sus Programas Académicos aperturados, reduciendo 1723 programas académicos formales e informales del pregrado y de posgrado, para llegar a la gestión de 81 Programas Académicos; 53 de Pre Grado, 8 de Segunda Especialidad y 17 en Maestrías y 3 en Doctorado.

La Universidad avanzó en la definición de un modelo de prácticas profesionales que incentiva la profesionalización temprana y permita la evaluación del desempeño de los estudiantes en la etapa final de su proceso de formación.

Según el informe de licenciamiento de la SUNEDU, entre el 2015-2017 la Universidad ha reformulado sus planes de estudios incorporando entre otros el currículo por competencias, que se adecuaron al modelos educativo de la UNE , aprobados en el 2018, mediante Resolución Rectoral No 2432-2018-R-UNE, y que a su vez, responde a los requerimientos profesionales que demanda el país, con sentido crítico y valores humanos aportando a la sociedad su consolidación multicultural y democrática, reconocida par su calidad en la enseñanza y producción científica, tecnológica y de innovación, impulsadora activa del desarrollo nacional con un sistema de gestión integrado. **Este modelo aún no ha sido implementado en la universidad.**

Al respecto la comisión del SUNEDU en su informe N° 058-2019, comenta “Los programas académicos han hecho esfuerzos por mejorar sus perfiles y encaminarlos en el enfoque de competencias. Las actividades curriculares electivas contempladas en este modelo han potenciado el desarrollo integral de los estudiantes, así como las actividades optativas han favorecido los planes de especialidad. Sin embargo, no se ha avanzado en la oferta de optativos abiertos a todos los planes de estudio y tampoco se ha logrado su articulación con la formación continua y de postgrado. Por otra parte, el modelo de formación no contempla para la evaluación de sus resultados y la corrección de las deficiencias que se detecten”.




Respecto a los perfiles de egresos y plan de estudios en la Universidad; en el Diagnóstico del Nivel de Cumplimiento del Modelo de Acreditación Nacional del SINEACE en la UNE. (noviembre 2020), se comenta lo siguiente:

- ✓ En el plan de estudios del 2019, se declara un perfil de egreso los cuales no señalan si se refieren a un ámbito general o específico. Existen características del perfil del egresado que no son medibles y verificables durante el periodo de formación. Se advierte que no recoge algunos compromisos asumidos por la universidad tales como la responsabilidad social, innovación educativa, desarrollo tecnológico entre otros valores señalados en su misión y modelo educativo.
- ✓ Existe una brecha entre lo que se hace con lo que busca el perfil del egresado, el perfil de egreso no es el eje orientador en la gestión del programa de estudio, porque no existe una coherencia entre dicha declaración y lo planteado en los objetivos académicos (propósito del programa y plan de estudio).
- ✓ Se advierte que la UNE cuenta con planes de estudios que fueron variando en el tiempo debido a factores externos (Adecuación a la Ley Universitaria y al proceso de licenciamiento), y no a mecanismos establecidos por la Universidad. A pesar que la Universidad, de acuerdo a su marco normativo interno se establece revisiones periódicas alineadas a lo dispuesto por la Ley Universitaria.
- ✓ Con respecto a la tutoría estudiantil, los programas de estudios cuentan con la tutoría académica, sin embargo, existe una desarticulación de su ejecución con el trayecto académico del estudiante, puesto que no se hace un seguimiento integral y progresivo, por cuanto no se tiene identificado los logros que el estudiante debería haber alcanzado en un periodo determinado. Las actividades actuales no cuentan con resultados de la medición de su impacto.

La gestión de la calidad toma al estudiante como centro de la formación académica, generando regulaciones y estandarizaciones, útiles para la comparabilidad, transparencia y objetivación de procesos educativos en beneficio de los estudiantes, a través del perfil del egresado cumplido y de aceptación por los grupos de interés. La UNE, cuenta con el Plan de Gestión de la Calidad, que orienta a los programas en materia de gestión de la calidad, documento requerido por el proceso de licenciamiento, el mapa de procesos nivel 0, las responsabilidades si bien están declaradas aún no se encuentran sinceradas.



Así mismo los procesos de Licenciamiento y Acreditación generan regulaciones y estandarizaciones, útiles para la comparabilidad, transparencia y objetivación de procesos asociados a la docencia, que buscan uniformizar los requisitos de los docentes universitarios, conduciéndola hacia una carrera meritocrática, orientados a la investigación, a los resultados de sus objetivos cumplidos, a través del perfil de egresado de sus estudiantes y la aceptación de los grupos de interés.

Según la información registrada por la SUNEDU al 2019-2, la población Universitaria de la UNE era de 6967 estudiantes, de los cuales 6037 son de pre grado,, 761 de posgrado y 169 de segunda especialidad .Sin embargo como producto de la adecuación al Licenciamiento se desistieron de 1723 especialidades, lo que implicaba que existan alumnos matriculados en parte de dichos programas desistidas de 1389 alumnos matriculados , lo que hace una suma total de 8356 estudiantes que debernos seguir prestándole nuestros servicio. A los 1389 estudiantes la universidad debe formarlos integralmente hasta la culminación de sus estudios.

**Cuadro N° 14 Resumen oferta académica al ciclo 2019 –II<sup>35</sup>**

Programas	N° de Programas	N° Matriculados	N° Matriculados Progr. desistidos	Matriculados totales
Pregrado	53	6037	673	6,710
Maestría	17	583	121	704
Doctorado	03	178	49	227
2da especialidad	08	169	00	169
Complementación	00	0	546	546
Total	81	6967	1389	8,356

En relación a la infraestructura, equipamiento y laboratorios LA UNE, se puede indicar que ha existido una mejora en las condiciones de equipamiento y mantenimiento de los laboratorios y talleres de la universidad. En los últimos 4 años se evidencia inyección de recursos a esas actividades académicas. A la fecha cuenta con 107 laboratorios y 42 talleres educativos, distribuidos en sus 3 locales de estudios:

<sup>35</sup>Fuente: informe 165-2019 SUNEDU



Cuadro N°15 Locales aforo y espacios para la enseñanza<sup>36</sup>

LOCALES	Aforo	N° de programas	N° aulas	N° Laboratorios	N° talleres
Central	14,091	57	145	101	40
La Molina	835	20	14	2	0
Rímac	502	4	8	4	2
<b>Totales</b>	<b>15,428</b>	<b>81</b>	<b>167</b>	<b>107</b>	<b>42</b>

Así mismo la universidad cuenta con 95 ambientes equipados para sus docentes, de los cuales 93 están ubicados en la sede central

Al ciclo 2019-2, la UNE cuenta con 352 docentes nombrados y 426 docentes contratados, lo que hace una suma de 778 docentes al servicio de los estudiantes. Los docentes de nuestra universidad registran gran experiencia dentro del magisterio y en la carrera universitaria

La ratio estudiante docente en la universidad es bajo respecto a las universidades licenciadas.

Cuadro N° 16 Ratio Docentes en la UNE<sup>37</sup>

Universidades	Ratio Docente
Universidades públicas licenciadas	17.61
Universidad Enrique Guzmán y Valle	10.35

En la relaciona la gestión de docente, el Vicerrectorado académico tiene a su cargo la gestión docente, actualmente la universidad ha aprobado documentos normativos para la selección y contratación de docentes adecuados a la Ley universitaria, sin embargo, el ingreso a la carrera universitaria se realiza en algunas oportunidades sin cumplir con los procesos establecidos en la normatividad universitaria

La UNE tiene aprobado el reglamento de capacitación docente, asimismo se observa un crecimiento planificado de los recursos bibliográficos y existen avances significativos en la

<sup>36</sup> Fuente: Propia elaboración

<sup>37</sup> Fuente: Propia elaboración



disponibilidad de computadores para los estudiantes. También se han modernizado los procesos y servicios de la biblioteca con el desarrollo e implementación del sistema de información integrado.

En tanto no se aplique formalmente el currículo por competencias a los 81 programas académicos de la UNE, basado en un estudio de mercado serio, los perfiles de egreso de los programas de pregrado no corresponderían a las competencias demandadas por el mercado laboral, hecho limitante para la movilidad estudiantil.

Por otro lado, en la formación del posgrado la Universidad estará perdiendo competitividad y posicionamiento en los estándares de calidad respecto de sus docentes en términos de suficiencia, dedicación y formación, por cuanto ningún docente del Doctorado está registrado en el RENACYT.

Existen veintitrés (23) viviendas dentro del campus, regulado por el "Reglamento de Otorgamiento de Vivienda para los Docentes de la UNE Enrique Guzmán y Valle", sin embargo, este beneficio se otorga sin cumplir con lo establecido en el "Reglamento de Otorgamiento de Vivienda para los Docentes de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle" aprobado con la Resolución Rectoral N° 2663-2016 R -UNE

Según el Informe del SUNEDU, La Oficina de Promoción del Empleo y Seguimiento al Egresado recientemente implementada, cuenta con el Plan de Seguimiento a Egresados y Graduados, el cual viene ejecutándose y la Universidad tiene convenios suscritos para la realización de prácticas preprofesionales y profesionales, quedando pendiente ejecutar dichos convenios en beneficios de los estudiantes. La movilidad estudiantil, sin embargo, es reducida y no articulado a un plan de desarrolló a académico desde la organización central y sus unidades académicas.

Las actividades de investigación y de responsabilidad social no se despliegan en su totalidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Los Programas de estudios realizan actividades de I+D+i y responsabilidad social de manera separada, en algunos casos no existe vinculación con el proceso de enseñanza-aprendizaje

Existe la obligación de licenciar institucionalmente en el año 2025. y acreditar a los programas de estudios de la UNE Enrique Guzmán y Valle la universidad no ha acreditado ningún Programa de Estudio.



Los riesgos de desastres naturales son amenazas permanentes para la comunidad universitaria y para la infraestructura y bienes de la universidad, que puede inoperativizar las actividades de la universidad

En el periodo Post COVID, la enseñanza a distancia quedará como una modalidad en las universidades, lo que implicará para la UNE la adquisición y uso de plataforma digitales (como mediador del proceso de enseñanza aprendizaje y como espacio de interacción), biblioteca virtual efectiva, diseño de la capacitación docente y su ruta formativa, y el soporte de la UNE.

### 3.11. Gestión de la Investigación

Como producto del cumplimiento del proceso de licenciamiento y ahora de la acreditación, la UNE ha logrado en materia de investigación lo siguiente:

- ✓ La universidad cuenta con políticas de investigación y 31 líneas de investigaciones actualizadas, un reglamento de ética últimamente actualizados y aprobados afines del año 2019 y que destaca por su orientación al modelo educativo institucional.
- ✓ El reglamento de investigación vigente aprobada con la Resolución N° 3310-2019-R-UNE del 17 de octubre de 2019, establece que el fomento de la investigación se realiza a través de cuatro (4) modalidades : i) investigación formativa, ii) bolsa de investigación para estudiantes; iii) proyectos con asignación económica especial ; iv) Investigación extraordinaria
- ✓ La universidad ha llevado a cabo un proceso de priorización de líneas en el 2019, que le ha permitido definir (31) líneas de investigación para pregrado y posgrado agrupadas en tres (3) áreas de investigación, vinculadas a las áreas de ciencia y tecnología de la OCDE.
- ✓ La incorporación de nuestros docentes universitarios al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología mediante el Registro Nacional Ciencias y Tecnología. RENACYT es débil ya que apenas 18 docentes de la UNE están registrados en RENACYT.
- ✓ Los servicios que ofrece la Editorial Universitaria no tienen reconocimiento interno ni externo, como un órgano articulado a los resultados de la política de investigación y del fomento a la edición de revistas científicas. No obstante, la producción editorial es una de las pocas acciones de vinculación con el medio en que la universidad tiene presencia en el medio universitario nacional.



- ✓ A nivel del pregrado, existe una débil articulación entre las Facultades y sus unidades de investigación, en el procesamiento de las investigaciones de los estudiantes. La carencia de estrategias y procedimientos claros, la función y control de las actividades de los asesores de tesis es poco rigurosa al no realizarse un adecuado seguimiento al desarrollo de los proyectos, generando trabajos de investigación sin relevancia académica.
- ✓ En la UNE existe una débil articulación entre las unidades de investigación de las Facultades y el Instituto de Investigación, por la ausencia de supervisión y monitoreo adecuados en los trabajos que realizan los docentes, que limita la difusión y divulgación de su producción científica.
- ✓ Carencia de financiamiento a las investigaciones de los docentes de la UNE, por las entidades nacionales y extranjeras, para adquirir laboratorios especializado en investigación, y contratación de personal especializado.
- ✓ Existe la obligación de Licenciar Institucionalmente en el año 2025. y acreditar a los programas de estudios de la UNE Enrique Guzmán y Valle. En relación a la acreditación de sus programas de Estudios, la UNE no acreditó ningún programa
- ✓ La universidad actualmente cuenta con (18) docentes nombrados y contratados RENACYT, sin embargo, la mayoría de ellos no dictan clases en los programas doctorales.
- ✓ Respecto a las actividades de investigación y responsabilidad, el informe “Diagnóstico del Nivel de Cumplimiento del Modelo de Acreditación Nacional del SINEACE en la UNE.”, (Noviembre 2020), señala “ Si bien existe un marco normativo que promueve el desarrollo de actividades de investigación y de responsabilidad social estas no se despliegan en su totalidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje los programas de estudios realizan actividades de I+D+i y responsabilidad social de manera separada, en algunos casos existe vinculación con el proceso de enseñanza- aprendizaje de manera independiente”. Lo que implicaría este desfase de la enseñanza aprendizaje y el perfil del egresado a obtener
- ✓ En relación al posicionamiento de la Universidad según su producción científica, el informe sobre la Realidad Universitaria Peruana, 1era edición elaborado por la Sunedu, señala que la universidad se ubica en el puesto 34 del ranking general de universidades, con una producción científica normalizada de cero (0). Se detallan las áreas según clasificación de la OCDE:



Cuadro N° 17 Puesto en el ranking de universidades-SUNEDU<sup>38</sup>

Áreas OCDE	Ranking
Ciencias Naturales	32
Ingeniería y tecnología	29
Medicina y Ciencias de la Salud	30
Ciencias agrícolas	24
Ciencias sociales	24
Humanidades	18

En el ranking Scimago Institutions Rankings Iberoamerica (SIR Iber), la Universidad ha ido descendiendo en posiciones. En los indicadores ranking nacional, impacto normalizado y colaboración internacional, se registran ligeros ascensos en algunos años, sin embargo, hay una tendencia a la baja en el año 2019. El detalle a continuación.

Cuadro N° 18 Posicionamiento de la UNE en Scimago Institutions Ranking<sup>39</sup>

SIR IBER	2014	2015	2017	2018	2019
Ranking Iberoamérica	500	524	578	583	609
Ranking Nacional	34	33	34	35	42
Impacto Normalizado	0	0.16	0.34	0.22	0.76
Colaboración Internacional	50	66.67	80	80	53.85



<sup>38</sup>Fuente: Informe Bienal Sobre la Realidad Universitaria peruana

<sup>39</sup>Fuente: Ranking Iberoamericano de IES 2014 al 2019

### 3.12. Extensión y Responsabilidad Social

En la última década se ha avanzado en la consideración de la extensión universitaria y la RSU como una tarea relevante y equivalente, desde el punto de vista de su quehacer, a la docencia y la investigación.

La obligación establecida en el artículo de la ley 30220 Ley Universitaria de asignarle un recursos permanente del presupuesto universitario para el desarrollo de la responsabilidad social, ha obligado a la redefinición tradicional del concepto de la extensión universitaria, como una tarea relevante, equivalente y pertinente, desde el punto de vista de las funciones de la universidad y en la formación integral de los alumnos. Refleja también el interés de la sociedad y del estado, para darle la relevancia adecuada a vinculación Universidad-Comunidad.

La desvinculación de la UNE con el medio productivo, respecto a nuestras actividades académicas y de investigación, alcanza su mayor problema en el desarrollo de la responsabilidad social. La universidad carece de esos órganos o centros que realicen de manera continua y como medio de aprendizaje compartido, los servicios productivos. No están debidamente identificados los grupos de interés.

En los últimos años la universidad aún no ha formalizado los conceptos de Extensión Universitaria y Responsabilidad Social, hecho que ha originado confusión entre el órgano encargado de la Extensión Universitaria que maneja recursos, los Programas de Estudios de la UNE y las Unidades de Extensión de las Facultades, por el liderazgo en las tareas de Responsabilidad Social. En esta línea, se visualiza un gran reto es la integración formal de la extensión y la responsabilidad social entre todos los órganos y actores de la universidad, en la búsqueda del perfil del egresado declarado.

No se ha formalizado política institucional que defina claramente a la Extensión" o Responsabilidad Social" en La UNE, que permita integrar las acciones transversales, responsabilidades, actores, instituciones o grupos de interés con él que establecerán este tipo de actividades.

La universidad sigue presupuestando recursos para la Responsabilidad Social anualmente, sin que esté formalizado las políticas institucionales sobre la Extensión" o "Responsabilidad Social", y su aplicación en los planes de estudios y/o Currículo por Competencias en los Programas de Estudios, conforme a la ley universitaria y las normas del SINEACE.



La universidad viene gestionando y prestando los servicios médicos, sociales, psicopedagógicos y deportivos, a través de la Oficina de Bienestar Universitario; el Servicio de Transporte, a través de la Oficina de Servicios Generales; el Servicio Cultural, a través de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social y, el Servicio de Biblioteca, por medio de la Unidad de Biblioteca Central dependiente del Vicerrectorado de Investigación. Estos servicios ofrecidos permiten la inclusión de todos los estudiantes

El Informe Diagnóstico del Nivel de Cumplimiento del Modelo de Acreditación Nacional del SINEACE en la UNE. (noviembre 2020), respecto a la Responsabilidad Social considera:

- ✓ “Si bien se encuentra definida, pero aún no es conocida por la comunidad universitaria y existen acciones aisladas y no necesariamente concordantes con las políticas de RSU declaradas. En tal sentido las acciones de RSU realizadas por los programas no guardan una relación directa con el logro del perfil de egreso y con la contribución al perfeccionamiento docente. A la fecha no se ha logrado identificar a los agentes y actores de la comunidad universitaria involucrados en las acciones de RSU”.
- ✓ En la universidad el RSU está declarado, sin embargo, existen acciones aisladas y no necesariamente concordantes con las políticas de RSU declaradas. Las RSU realizadas por los Programas de Estudios no guardan una relación directa con el logro del perfil de egreso y con la contribución al perfeccionamiento docente.
- ✓ Las actividades de investigación y de responsabilidad social no se despliegan en su totalidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Los programas de estudios realizan actividades de I+D+i y responsabilidad social de forma independiente en algunos casos no existe vinculación con el proceso de enseñanza- aprendizaje.

### 3.13. Oportunidades y amenazas (análisis externos)

#### Gestión Institucional

El cumplimiento permanente de los principios orientadores de nuestra institución ha resultado en la construcción de una universidad estatal con Programas de Estudios en Educación en casi su totalidad. Creada como universidad en el año 1967 mediante la ley 15519, se convirtió en la Universidad Nacional de Educación, para responder a las necesidades del desarrollo educativo, cultural del país, y aporte significativamente a país a través de la formación de profesionales y graduados principalmente en Educación, para luego graduar a profesionales en Administración y Nutrición Humana, asimismo desarrollar la investigación científica, tecnológica y humanística,



la creación y producción cultural y artística, la formación de ciudadanía, el pensamiento crítico y socio crítico y la vinculación con la sociedad.

Se ha evidenciado en las evaluaciones practicadas por entidades peruanas y extranjeras, el deterioro en los últimos años de la EBR. El MINEDU a través de las pruebas nacionales y de organismos internacionales como la prueba PISA-.2015, por ejemplo, en los niveles de comprensión lectora, para escolares del cuarto año de primaria de nuestro país: 0.3% se ubica en los niveles 6 y 5; el 18.5% en los niveles 4 y 3; el 27.3 % en el nivel 2; y el 53.9% por debajo del nivel 2. Siendo para la prueba el nivel 2, el mínimo aceptable.

El país necesita entonces mejorar la cobertura y la calidad de la enseñanza en la educación básica regular; y un componente muy importante en todo proceso educativo, son los docentes capacitados, con competencias profesionales, y para lograrlo se necesita también mejorar calidad de la enseñanza y la investigación en las universidades formadora de docentes para el magisterio. En este terreno la universidad por sus características de ser una universidad especializada en educación tiene un rol fundamental en coadyuvar a la mejora educativa del país.

La situación de la calidad de la enseñanza aprendizaje en la educación básica regular y su implicancia en el desarrollo de las personas y del país, implica que las universidades que forman docentes para el magisterio reorienten sus estrategias de formación de sus estudiantes.

La universidad tiene una presencia estratégica dentro del sistema educativo peruano, por su especialización en materia educativa, por sus experiencias pasadas, el currículo integral, la práctica profesional, por el estrato socio económico de sus estudiantes, y la imagen ganada de ser una universidad “apegada” y comprometida con los intereses de los sectores más vulnerables del país. Tiene un nicho de oportunidades en la enseñanza aprendizaje e investigación, que se refleje en diseño de políticas públicas para la mejora del sistema educativo nacional.

Sin embargo, ante el incremento incesante no regulado de universidades nuevas y el crecimiento económico en el país, las matrículas de estudiantes en la educación superior se han expandido notablemente, sobre todo a nivel de programas de pregrado, aumentando significativamente la cobertura de este nivel de enseñanza entre los jóvenes egresados de la enseñanza secundaria. Actualmente, los estudiantes matriculados en las diversas universidades oscilan en 1,8 millones de estudiantes. Sin embargo, existen marcadas diferencias en esta cobertura y la de calidad entre las 145 universidades públicas y privadas del país.

El descuido gubernamental en la regulación de la calidad de la educación superior originó un incremento desmedido de centros de educación superior centrados solamente en la docencia, en



detrimento de las universidades que, por la riqueza académica, amplitud en la investigación y dificultades económicas y de gestión no cumplieron adecuadamente con su misión institucional.

Según el Proyecto General de Desarrollo 2015-2026, de la Universidad Andina del Cusco, los 5 Programas Académicos más requeridas por los jóvenes universitarios y con mayor número de estudiantes matriculados en el año, figuran: Administración, Contabilidad, Derecho, Ingeniería Industrial y Economía. Es de resaltar que existe poca demanda por los estudios universitario en educación, por cuanto el mercado laboral indica que el profesional docente tiene una remuneración por debajo del promedio.

De acuerdo a La ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su reglamento que regulan el funcionamiento de los Institutos Superiores del país, establece que dichas entidades, tiene las facultades que debilitan la presencia de las universidades licenciadas que forman profesionales para la Educación Básica Regular. Mediante la ley 29292 aprobado en el Congreso Nacional, se otorga rango universitario al Instituto Pedagógico Nacional de Monterrico, (Licenciada), que funciona en la ciudad de Lima.

La poca demanda de los estudiantes por las profesiones en educación, el nivel remunerativo promedio en el mercado laboral, el posicionamiento académico de la universidad respecto a otras universidades, impactan negativamente en los jóvenes egresados de la educación secundaria de postular a la UNE Enrique Guzmán y Valle. Hecho que se evidencia durante la última década.

La tasa de admisión es un componente importante para identificar la selectividad o rigurosidad de IES para ubicar a los estudiantes con el perfil requerido en sus objetivos académicos. La tasa de admisión promedio en las universidades licenciadas es del orden del 26% y la tasa de admisión de la UNE es del orden del 75%. Es decir, en promedio la tasa de admisión de las universidades licenciadas es de 4 postulantes ingresa uno, en la UNE la tasa es de cuatro postulantes (4) postulantes ingresan tres (3).

### Gestión y Administración de Recursos

Con la vigencia de la ley universitaria 30220, las políticas de calidad de la Educación Universitaria, aprobada con el DS 016-2015/MINEDU, la reorganización del SINEACE, la creación del SUNEDU, la DIGESU del MINEDU y las nuevas funciones del CONCYTEC, respecto a la Investigación tecnológica. Las universidades públicas y privadas tienen obligaciones y responsabilidades legales y éticas que cumplir con sus estudiantes, para ofrecerles educación universitaria de calidad, y producir investigación relevante para la, propia universidad y para los grupos de interés.



La universidad ha recuperado su imagen académica frente a los grupos de interés. Fue licenciada mediante la Resolución No 165-2019 SUNEDU, lo que le permitirá seguir brindando sus servicios académicos durante 6 años y otorgar títulos y grados a nombre de la nación.

El estado como producto del crecimiento económico del país y través del Ministerio de Economía y Finanzas, en los últimos años viene incrementando significativamente sus aportes a la educación en la universidad, a través la fuente de Recursos Ordinarios.

**Cuadro N°19 Recursos recibidos vía convenios con MINEDU (PUR) 2016-2019<sup>40</sup>**

AÑO	CONVENIO	TRANSFERENCIA	EJECUTADO	% GASTADO
2016	132-2016 MINEDU	5, 892,229.00	4,694,853,55	79.7%
2017	399-2017 MINEDU	4, 046,730.07	3,987,167,89	98.5%
2018	242-2018 MINEDU	7, 551,405.00	7,121,575,37	94.3%
2019	023-2019 MINEDU	5, 934,010.00	5, 934,010.00	100.0%
Totales		23,424,374,07	21,737,606.31	92.8%

También es importante resaltar la importancia de seguir contando con el PUR, que es una transferencia financiera del MINEDU, que el periodo 2016 al 2019, en promedio resulto una suma S/. 5. 8 millones, que sirvió para equipar y dar mantenimiento a nuestros Laboratorios y Talleres.

El importe de nuestro presupuesto 2018 y 2019 fue insuficiente ante las necesidades de la universidad para atender los requerimientos que demandó el licenciamiento institucional y ahora con el nuevo reto de la acreditación de **nuestros 81 programas académicos**, nuestra universidad deberá priorizar sus recursos y demandar más financiamiento al estado.

Las múltiples regulaciones de la administración pública y la normatividad específica de los sistemas administrativos aprobada con la ley 29158, y la escasa o casi nula normatividad e incentivo a la producción de bienes y servicios de nuestras unidades productivas, determinan serios problemas para la gestión integrada de nuestra Universidad.

<sup>40</sup> Fuente: Propia elaboración



Sin embargo, la estructura del PEI y sus componentes están diseñados para planificar las estrategias, actividades, operativas y de inversión, de entidades de la administración pública en general, que no se adecua al requerimiento especial de una planificación universitaria orientadas a la acreditación, según lo requerido por el SINEACE.

### Servicios académicos, docentes y alumnos

Los procesos de licenciamiento y acreditación, tanto para las universidades como a los Institutos de Educación Superior, generan regulaciones y estandarizaciones, útiles para la comparabilidad, transparencia y objetivación de procesos asociados a enseñanza aprendizaje y la docencia, que buscan uniformizar la educación universitaria hacia condiciones de la filosofía de la mejora continua orientados a la calidad de la educación ofrecida los estudiantes, la investigación pertinente, y la responsabilidad social, en forma coherente a los objetivos planeados del perfil de egresado, del seguimiento de los estudiantes, y en su relación de aceptación por los grupos de interés. Obligando a las universidades hacer grandes esfuerzos para obtener el licenciamiento y las acreditaciones nacionales e internacionales, que le permita seguir existiendo en un mundo de alta de competencia, y en caso de las universidades públicas obtener las calificaciones como para que el Estado siga subvencionado su operatividad.

En la actualidad existen en el país 145 universidades públicas y privadas licenciadas, de ellas, se encuentran licenciadas 93 universidades se encuentran el Lima, que son una fuerte competencia para universidad. Actualmente con la normatividad vigente, los Institutos de Educación Superior No Universitaria otorgan beneficios académicos similares al egresado de universidades, tal como lo ofrece el Instituto Pedagógico de Monterrico (licenciada).

Existe mucha competencia de entidades universitarias que ofertan programas académicos en educación y la demanda de dichas profesiones está paralizada y tienden a disminuir.

La universidad como producto de sus autoevaluaciones iniciada en el año 2018 y 2019, y el monitoreo constante de la OCA de la UNE, y con la supervisión de la SUNEDU, ha logrado sincerar sus accionar sobre Programas Académicos apertura dos durante el periodo de su vida universitaria, reduciendo 1723 programas formales e informales diversos del pregrado y del posgrado, para llegar a gestionar 81 Programas. Hecho que mejora el accionar organizativo y académico de la universidad.



### Gestión de la Investigación.

Los cambios en el mundo de la globalización, la masificación del conocimiento y convergencia tecnológica, el concepto de la economía del conocimiento, implicaron un mayor foco en el conocimiento como fuente de valor agregado para la economía en general, lo que provoca que el conocimiento y la cultura sean considerados objetos de valor en el mercado. En este marco, se ha incrementado la valoración de la transdisciplina, la formación de postgrado y la innovación. La UNE, no es referencia en el campo de la investigación regional, nacional e intranacional. En relación al posicionamiento de la Universidad según su producción científica, el Informe Bienal sobre la Realidad Universitaria Peruana, 1era edición elaborado por la SUNEDU, confirma que la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, no se ubica dentro de las 33 universidades del ranking general de universidades peruanas, y con una producción científica normalizada de cero (0) no figura en puestos relevantes en ningún ranking internacional. De igual manera solo 5 docentes de los 762 docentes de la UNE se encuentran registrados en el RENACYT del CONCYTEC. Esta performance le resta imagen académica y prestigio a nuestra universidad.

La universidad tiene una presencia estratégica dentro del sistema educativo peruano, por su especialización de sus programas académicos en materia educativa, por sus experiencias pasadas; o la práctica profesional, el currículo integral, y la imagen ganada de una universidad comprometida con el apoyo de los intereses de los sectores vulnerables del país, tiene un nicho para la investigación que debe explotar en materia de innovación educativa, materiales educativos y diseño de políticas públicas para la mejora del sistema educativo nacional.

Existe predisposición de organizaciones públicas y privadas para apoyar a la Universidad Pública en el proceso de investigación de impacto para el país. La DIGESU perteneciente al MINEDU, que viene apoyando económicamente mediante convenios de cooperación educativa no reembolsables conocidos como el PUR; así mismo el CONCYTEC que se ha convertido en un ente de apoyo a la normalización y estandarización de los investigadores universitarios y su investigación, a través de sus registros CV VITAE y RENACYT. Además de fomentar los fondos concursables para la investigación universitaria como el FONDECYT.

### Análisis y Resumen FODA

El resumen de las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades señaladas previamente identificadas en los numerales 2.5 y 2.6, se detallan como un resumen FODA y se presenta como anexo 01 el presente informe.





**VISIÓN, MISIÓN, VALORES, EJES DE LOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS AL 2030**



### 3.1 Visión, Misión y valores

#### Visión

La Visión de futuro señala las ideas matrices que orientan la formulación de este PDU y que guiarán las actividades de nuestra universidad en la próxima década. Esta se traduce en la misión y los valores de la universidad y en su tradición histórica, y responde a los retos que derivan de las transformaciones que tanto global como localmente ocurren en la sociedad, el conocimiento, la tecnología, la cultura y el medio ambiente.

De una manera la visión de la universidad (propuesta) puede expresarse así:

**“En la próxima década vemos una universidad renovada en su Licenciamiento y Acreditada, con niveles adecuados de calidad, pluralismo, gobernanza y pertinencia para abordar con conciencia social, crítica y de manera éticamente responsable, los desafíos de la enseñanza universitaria, la investigación, la responsabilidad social y la vinculación con el medio, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país”**

#### Misión

Para lograr lo anterior nos proponemos:

**“Formar profesionales con sentido humanístico, científico, intercultural, tecnológico y con responsabilidad social y principios éticos, enfocado a la mejora continua en la competitividad e innovación, orientado a contribuir al desarrollo sostenible de la educación en la sociedad y en nuestro país”**

#### Valores Institucionales<sup>41</sup>

- ✓ Búsqueda y difusión de la verdad y la libertad de pensamiento.
- ✓ Calidad académica.
- ✓ Autonomía universitaria y cogobierno.
- ✓ Libertad de cátedra.
- ✓ Espíritu crítico y de investigación.
- ✓ Democracia institucional.
- ✓ Meritocracia con equidad y transparencia.
- ✓ Pluralismos, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión.
- ✓ Pertinencia y compromiso con el desarrollo del país.
- ✓ Afirmación de la vida y la dignidad humana.
- ✓ Mejoramiento continuo de la calidad académica.



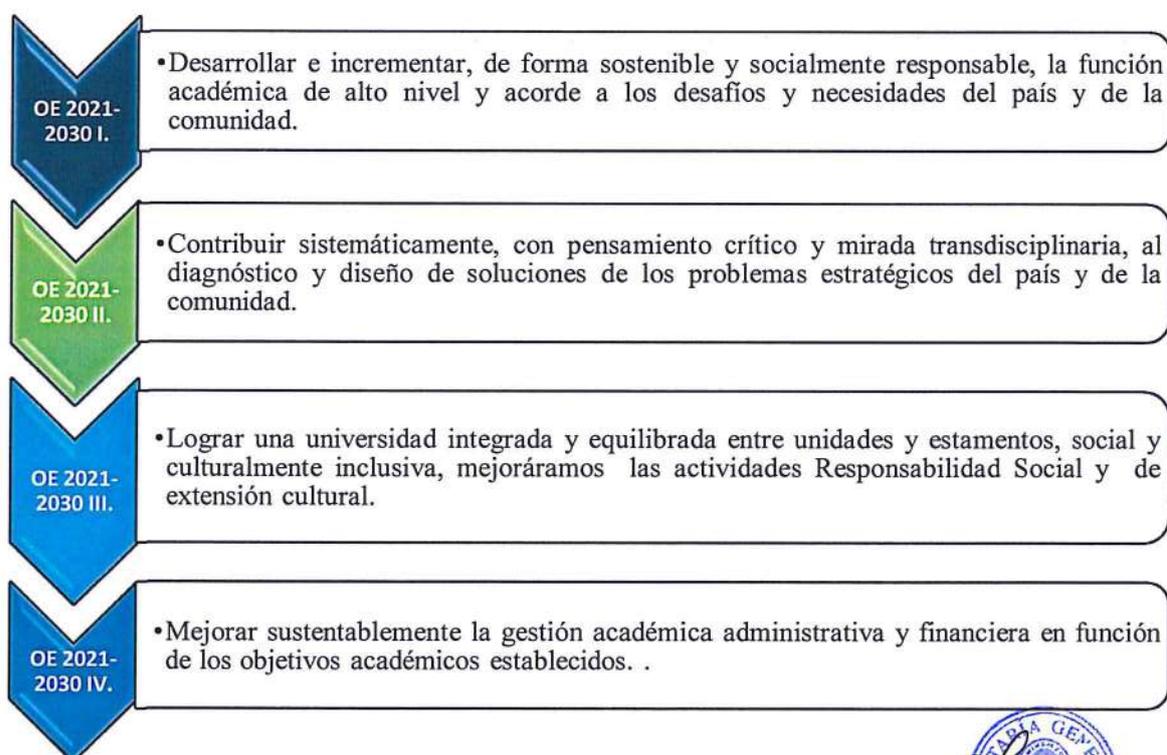
<sup>41</sup>Fuente: Artículo 7 del Estatuto

- ✓ Creatividad, emprendimiento e innovación.
- ✓ Internacionalización.
- ✓ El interés superior del estudiante.
- ✓ Pertinencia de la enseñanza e investigación con la realidad social y educativa. Rechazo a toda forma de violencia, intolerancia y discriminación.
- ✓ Ética pública y profesional.

### 3.2 Ejes de los Objetivos y la implementación Estratégica 2021-2030

#### 4.2.1 Objetivos Estratégicos 2021-2030

De acuerdo con la misión, al análisis externo e interno y el análisis desarrollado en el Plan de Desarrollo Universitario (PDU), se formulan los siguientes objetivos estratégicos para el período 2021-2030:



#### 4.2.2 Ejes de la implantación de las Estrategias

Considerando los temas surgidos en el diagnóstico FODA, los objetivos estratégicos planteados, se requiere la necesidad de agrupar los temas transversales relacionados y los órganos que debieran implementar estos desafíos, para tal efecto se han diseñado estrategias transversales. Todas ellas, sin embargo, deberán ser implementadas a través de la acción coordinada de los órganos académicas, administrativos y miembros de la comunidad universitaria, a lo largo del período 2021 a 2030:



**A. DESARROLLO DE UNA PLANA ACADÉMICA DE DOCENTES DE DESTACADA VOCACIÓN, CALIDAD, RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO, PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES A TRAVÉS DE CURRÍCULOS ACTUALIZADOS, CIENTÍFICOS, INVESTIGADORES Y CREADORES ARTÍSTICOS DE LA CALIDAD Y PERTINENCIA, CON FINES DE ACREDITACIÓN:**

A continuación, detallamos las medidas para implementar esta estrategia (Objetivos):

<b>Implementación</b> 1.	Fortificación del estudio de la demanda social de los Programas de Estudios que oferta la universidad, identificando y fortaleciendo los Programas de Estudios que cuentan con preferencias.
<b>Implementación</b> 2.	Afianzamiento de la coordinación y el monitoreo de los perfiles de ingreso de los Programas de Estudios (PE) y los resultados de los procesos de admisión, con la participación de los actores que intervienen en el proceso.
<b>Implementación</b> 3.	Consolidación del proceso de identificación de los perfiles de los egresados en los Programas de Estudios, identificando a los grupos de interés, regulando su participación en las diferentes actividades académicas de revisión (perfil de egreso, planes de estudios, objetivos educacionales).
<b>Implementación</b> 4.	Robustecimiento a los equipos pertinentes de las Facultades, Escuelas y Programas de Estudios sobre las características técnicas y legales en la construcción de los perfiles de los egresados; y monitorear y evaluar periódicamente su implementación y resultados.
<b>Implementación</b> 5.	Reforzamiento a la formación académica de los estudiantes, acorde a las demandas sociales, culturales y productivas, contribuyendo a la empleabilidad de los egresados.
<b>Implementación</b> 6.	Endurecimiento de los mecanismos de soporte para los estudiantes que contribuyan a la permanencia y graduación oportuna a través de la puesta en marcha de estrategias de soporte y acompañamiento según las necesidades de los estudiantes.



<b>Implementación</b> 7.	Acercamiento de los servicios complementarios, que promuevan el desarrollo integral, identificando los factores que impedirían la culminación exitosa de la formación académica del estudiante; contando con una trazabilidad en su desempeño, el cual permita identificarlos y reducir su incidencia.
<b>Implementación</b> 8.	Implementaciones políticas de seguimiento y monitoreo, en la integración del plan de estudios, con las actividades transversales de investigación y de RSU. Fortalecer a los equipos de las Facultades encargados de los planes de estudios de los Programas con recursos y capacitación
<b>Implementación</b> 9.	Fortalecimiento a los equipos de trabajo y destinar presupuesto en un periodo de 5 años para culminar con el compromiso de la universidad respecto a la culminación de los estudios de las especialidades desestimados.
<b>Implementación</b> 10.	Vigorizamiento de la administración de las viviendas universitarias y destinarlas a las actividades académicas.
<b>Implementación</b> 11.	Aseguramiento de una formación de calidad, integral, inter y transdisciplinaria, basada en problemas y desafíos de interés público, impulsando la formación humanista, la creatividad y el pensamiento crítico.
<b>Implementación</b> 12	Renovación de los Programas de estudios cuenten con objetivos educacionales definidos; generando con ello la evaluación periódica y permanente, que incida en la posibilidad que los Programas de Estudios, puedan conocer el impacto del nivel de su formación en el ámbito laboral de sus egresados.
<b>Implementación</b> 13.	Sostenimiento de las actividades de movilidad, no solo en el incremento de ellas sino la posibilidad de su ejecución, y de acuerdo a la nueva normalidad post pandemia.
<b>Implementación</b> 14.	Gobernanza de las mejores condiciones a los docentes y estudiantes para el desarrollo del proceso educativo con foco en la relación docente - estudiante en toda la Universidad.



<b>Implementación</b> 15.	Aseguramiento de los mecanismos de evaluación del plan de estudios de manera periódica.
<b>Implementación</b> 16.	Reforzamiento sólido de medidas de control para que el ingreso de docentes a la universidad, se realicen cumpliendo con los requisitos y procedimientos establecida en la normatividad universitaria.
<b>Implementación</b> 17.	Fortalecimiento y monitoreo la Implementación de las recomendaciones de la SUNEDU, en la Resolución 165-2019 SINEACE/CD.
<b>Implementación</b> 18.	Robustecimiento de las revisiones periódicas y reguladas incorporando buenas prácticas o mejoras que permitan incrementar su efectividad o nivel de satisfacción del usuario del servicio recibido, brindando servicio educativo de calidad.
<b>Implementación</b> 19	Tonificación en los procesos de formación continua y evaluación de los docentes de la UNE, a través de programas de capacitación y actualización en competencias prioritarias en los ámbitos tecnológicos, de investigación y el dominio de idiomas. También se implementan procesos de evaluación con miras a la mejora continua.
<b>Implementación</b> 20.	Vigorizamiento en los recursos en plataformas digitales que permita realizar la educación a distancia con énfasis en la virtualidad
<b>Implementación</b> 21	Reforzamiento a los docentes, a través de programas de capacitación y actualización de competencias prioritarias en los ámbitos tecnológicos y educación a distancia (virtualidad), de investigación y el dominio de idiomas. También implementan procesos de evaluación con miras a la mejora continua, Nuevos Programas de Estudio.
<b>Implementación</b> 22	Acercamiento de los proyectos de infraestructura encaminado a proteger a la comunidad universitaria y a los bienes patrimoniales de la universidad antes los riesgos de desastres naturales.



<b>Implementación</b> 23	Consolidación de capacidades en los docentes y administrativos e invertir en plataformas digitales que permita realizar la educación a distancia
-----------------------------	--

En el anexo 02A adjunto, se explica la relación debilidad y amenaza, con la estrategia para superarla.

**B. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y PRODUCCIÓN ARTÍSTICA E INNOVACIÓN ARTICULADAS CON LOS PROBLEMAS ESTRATÉGICOS Y NECESIDADES DEL PAÍS, QUE NOS IMPULSE A TENER PRESENCIA EN EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN EN EL PAÍS.**

A continuación, detallamos las medidas para implementar esta estrategia (Objetivos):

<b>Implementación</b> 1.	Reforzamiento del monitoreo, seguimiento y control de los procesos de revisión de la investigación formativa de los estudiantes, por parte de las unidades de investigación de la Facultades y los órganos académicos y de investigación pertinentes. Impulsar y fortalecer el monitoreo y seguimiento y control de los procesos de revisión de la investigación de los egresados para fines de bachillerato y titulación, por parte de las unidades de investigación de la Facultades.
<b>Implementación</b> 2.	Aceración de los criterios de calidad para medir la pertinencia y rigurosidad de las investigaciones realizadas por docentes de la UNE.
<b>Implementación</b> 3.	Tonificación de las revisiones periódicas, reguladas y oportunas de buenas prácticas o mejoras que permitan incrementar la efectividad de las investigaciones.
<b>Implementación</b> 4.	Consolidación de docentes RENACYT entre los docentes de la universidad.
<b>Implementación</b> 5.	Endurecimiento de recursos y facilidades en las investigaciones que tengan impacto académico en la comunidad con la participación de los doctorandos.



<b>Implementación</b> 6.	Cumplimiento de la competitividad e investigación del Doctorado, mediante la participación de los docentes RENACYT en la carga lectiva. Monitorear el cumplimiento de sus responsabilidades inherentes, así como o recomendado al respecto por SUNEDU.
<b>Implementación</b> 7.	Realización de una política de seguimiento y monitoreo en el proceso de la enseñanza., integrando en el plan de estudios, las actividades de investigación y de RSU
<b>Implementación</b> 8.	Activación de la formación académica pertinente de los estudiantes acorde a las demandas sociales, culturales y productivas, contribuyendo a la empleabilidad de los egresados.
<b>Implementación</b> 9.	Vigorizamiento de la gestión de la Editorial, otorgándoles facultades para la gestión financiera (capital de trabajo), orientado a la divulgación de los trabajos de investigación de los docentes y estudiantes de la universidad, con la participación de comité editorial
<b>Implementación</b> 10.	Fortalecimiento con recursos a la investigación científica que se desarrolla en la UNE con la finalidad de aumentar la cantidad y calidad de publicaciones en revistas indexadas de alto impacto.
<b>Implementación</b> 11.	Acercamiento económico a las publicaciones de Investigaciones de nivel alto y relevante para la universidad y el país.
<b>Implementación</b> 12.	Sostenimiento que las investigaciones de la universidad se difundan y divulguen convenientemente, para que sean fuente de citas en las diferentes investigaciones del orbe.
<b>Implementación</b> 13.	Acercamiento de las capacidades institucionales para la captación de recursos en el financiamiento de la investigación con la participación de instituciones públicas y privadas nacionales y/o internacionales.
<b>Implementación</b> 14.	Robustecimiento de la infraestructura y los equipos destinados a la investigación, creación y producción artística e innovación, para avanzar en su uso transversal y colaborativo.



<b>Implementación</b> 15.	Fortalecimiento y monitoreo de la Implementación de las recomendaciones de la SUNEDU, dictadas en materia de investigación en la Resolución 165-2019 SINEACE/CD.
<b>Implementación</b> 16.	Vigorizamiento de las revisiones periódicas que deben ser reguladas, incorporando buenas prácticas o mejoras que permitan incrementar la efectividad o nivel de satisfacción del usuario del servicio recibido y de los grupos de interés.

En el anexo 02B adjunto, se explica la relación debilidad y amenaza, con la estrategia para superarla.

**C. DESARROLLO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA (RSU), LA EXTENSIÓN Y LAS COMUNICACIONES RESALTANDO LA MANIFESTACIONES CULTURALES DEL PAÍS, QUE VALORE Y FORTALEZCA LA INTERACCIÓN Y EL COMPROMISO ENTRE LA UNIVERSIDAD Y LA SOCIEDAD.**

A continuación, detallamos las medidas para implementar esta estrategia (Objetivos):

<b>Implementación</b> 1.	Activación y reglamentación de las políticas y lineamientos de La RSU y la extensión universitaria, con la participación de los Vicerrectorados Académico, de Investigación y la Oficina de Extensión Universitaria, Monitoreando el cumplimiento de del reglamento aprobado.
<b>Implementación</b> 2.	Vigorizamiento de la política de servicios médico, psicopedagógicos, deportivos y monitorear su incidencia e impacto en la culminación de los estudios universitarios de los estudiantes.
<b>Implementación</b> 3.	Fortalecimiento las actividades culturales emblemáticas de la UNE, la Editorial Universitaria, la TUNA, el CAFUNE, entre otros.
<b>Implementación</b> 4.	Reforzamiento de la Responsabilidad Social en la universidad, a través de políticas de RSU aprobadas y consensuadas e integrada al proceso de la enseñanza-aprendizaje en concordancia con el requerido por los estándares del modelo de calidad requerido por SINEACE.

<b>Implementación</b> 5.	Consolidación de la Responsabilidad Social y la asignación de recursos a las dependencias y actores previamente identificados, en beneficio de los estudiantes y la comunidad.
<b>Implementación</b> 6.	Acercamiento de las políticas de seguimiento y monitoreo en la integración del plan de estudios, con las actividades transversales de investigación y de RSU. Fortaleciendo a los equipos de las Facultades encargados de los planes de estudios de los Programas con recursos y capacitación

En el anexo 02 C adjuntado, se explica la relación debilidad y amenaza, con la estrategia para superarla

**D. CONSOLIDACIÓN DEL GOBIERNO UNIVERSITARIO RESPETANDO LA LEY UNIVERSITARIA Y LOS ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD, IMPULSO DE LA GESTIÓN TRANSPARENTE TRANSVERSAL Y CAMBIO EN EL PARADIGMA DE LA DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA EN LA UNE:**

A continuación, detallamos las medidas para implementar esta estrategia (objetivos):

<b>Implementación</b> 1.	Afianzamiento del modelo de gobierno de la Universidad, fortaleciendo la alternancia del gobierno universitario. Fortalecimiento de la conformación de los comités electorales integrados por representante de todos los sectores y con el apoyo del ONPE.
<b>Implementación</b> 2.	Efectivizamiento del desarrollo de la gestión académica y de la investigación en la universidad, en función de sus objetivos misionales, mediante la evaluación del actual modelo educativo y mecanismos de fortalecimiento de la innovación.
<b>Implementación</b> 3.	Mejoramiento de los criterios de distribución presupuestaria para impulsar la revitalización de las unidades académicas menos desarrolladas y la equitativa distribución dentro de la Universidad.
<b>Implementación</b> 4.	Efectivizamiento de la Responsabilidad Social en la organización de la universidad, orientado al servicio comprometido de sus estudiantes, docentes y personal administrativo hacia la comunidad.



<b>Implementación</b> 5.	Establecimiento del sistema de gestión de la calidad institucional y la aplicación de la gestión por proceso en toda la organización de la UNE.
<b>Implementación</b> 6.	Mejoramiento de los mecanismos de seguimiento de la gestión institucional, en particular respecto a la culminación de la implementación de los procesos en la organización.
<b>Implementación</b> 7.	Consolidación del Sistema de Gestión de la comunicación a nivel central de la UNE, para la eficaz comunicación en todos los niveles académicos y administrativos, en el marco de la mejora continua y la rendición de cuentas, con la finalidad de contar con información confiable y oportuna para la evaluación y toma de decisiones.
<b>Implementación</b> 8.	Evaluación de la Oficina de la DIGA y a sus oficinas conformantes partiendo de una línea de base, y monitorear permanentemente los resultados obtenidos periódicamente.
<b>Implementación</b> 9.	Fortalecimiento del Sistema de Control interno en la UNE
<b>Implementación</b> 10.	Designación con oportunidad, capacitar y monitorear el cumplimiento de los plazos de los Comités Especiales, en los 'proceso de adquisición de bienes y servicios.
<b>Implementación</b> 11.	Fortalecimiento del Sistema SIGA, como procedimiento único en la programación, atención y distribución de los requerimientos de BB y SS.
<b>Implementación</b> 12.	Fortalecimiento de la Oficina de RRHH en el desarrollo de los concursos de méritos, en la selección de personal administrativo prioritariamente de personal egresado universitario o profesional, con actitudes, aptitudes y capacidades previamente establecidas en los MOF y por las dependencias usuarias de la UNE, y con su participación en los procesos de selección de personal.



<p><b>Implementación</b> 13.</p>	<p>Fortalecimiento de la calidad de los inventarios físicos preparado por patrimonio a través de la DIGA, que reporten información pertinente a nivel de escuelas, Programas de Estudios y toda información de utilidad para la elaboración del Plan de Mantenimiento de la UNE”, y Fortalecer la coordinación con las Facultades para que emitan reportes periódicos de sus diagnósticos preliminares de la situación de sus equipos.</p>
<p><b>Implementación</b> 14.</p>	<p>Cumplimiento de los convenios con entidades pública y privadas para brindar servicios que generen márgenes para la universidad, obtener financiamiento externo para solventar las investigaciones en la UNE. Fortalecimiento de la distribución de los recursos de la universidad enfocada a la acreditación y con indicadores aceptables. La distribución del presupuesto orientado prioritariamente a las actividades académicas</p>
<p><b>Implementación</b> 15.</p>	<p>Culminación de las negociaciones con La Universidad Nacional de Ingeniería, en relación a la puesta en operación del PIP "Planta de tratamiento de agua”, y tomar las acciones pertinentes que garantice la provisión permanente del agua en la universidad.</p>
<p><b>Implementación</b> 16.</p>	<p>Fortalecimiento de la gestión, con recursos humanos en la producción de softwares, sistemas informáticos de comunicación y sistematización de la documentación (Simplificación administrativa).</p>
<p><b>Implementación</b> 17</p>	<p>Aplicación de los planes de mantenimiento de la red, Presupuestarlos y evaluarlos convenientemente.</p>
<p><b>Implementación</b> 18.</p>	<p>Integración de los sistemas académicos de la UNE, previo estudio técnico especializado, el uso de correos (Google) y las aulas de enseñanza (Moodle) en uno sólo sistema integrado que evite duplicidades y demoras innecesarias.</p>



<b>Implementación</b> 19.	Fortalecimiento de la Oficina de Ejecutora de Inversiones, la Unidad Formuladora y la oficina de Logística con personal especializado permanente en la gestión adecuada del presupuesto de los proyectos de inversión pública, y la preparación de los expedientes de contrataciones para los procesos de selección.
<b>Implementación</b> 20.	Ejecución del Plan Maestro del crecimiento urbanístico de la infraestructura física y digital (Pos COVID), con la participación de unidades académicas pertinentes, las Oficinas de Planificación, Ejecutora de inversiones con los criterios que demanda el sistema invierte.pe. y la Responsabilidad Social.
<b>Implementación</b> 21.	Acercamiento de la ejecución de los proyectos de inversiones a empresas, a través de procesos de selección del Sistema de Abastecimientos.
<b>Implementación</b> 22	Robustecimiento de la Gestión por Procesos en la organización universitaria.
<b>Implementación</b> 23.	Acercamiento de la Defensoría del estudiante y monitorear sus resultados. Supervisar el libro de reclamos, y el seguimiento pertinente para responder y solucionar las quejas de los estudiantes
<b>Implementación</b> 24.	Fortalecimiento de la Unidad de Organización y Procesos y monitorear sus resultados, en la implementación urgente de los instrumentos de gestión que le sean pertinentes, dotándoles de profesionales y presupuesto.
<b>Implementación</b> 25.	Fortalecimiento de la Unidad de Planeamiento para la aplicación del programa del sustento de las actividades declaradas por los centros de costos.
<b>Implementación</b> 26	Efectivizamiento de la supervisión y monitoreo de la Implementación de las recomendaciones de SUNEDU en ámbito administrativo - Resolución 165-2019 SINEACE/CD



<b>Implementación</b> <b>27.</b>	Ejecución de las revisiones periódicas y reguladas, incorporando buenas prácticas o mejoras que permitan incrementar el nivel de satisfacción del usuario del servicio recibido, brindando un servicio Administrativo eficaz y eficiente.
<b>Implementación</b> <b>28.</b>	Rebasamiento del débil posicionamiento de la Universidad entre los destinatarios de su Misión. Respecto a las universidades con que compite directamente y la competencia real que representan los Institutos Pedagógicos y los centros de formación técnica, ese riesgo se debe superar mejorando ostensiblemente la gestión académica y la gestión de la investigación universitaria, en función de sus objetivos misionales, mediante el diseño y desarrollo de un modelo educativo y mecanismos de fortalecimiento de la innovación, es decir brindando servicios de calidad a sus estudiantes.
<b>Implementación</b> <b>29</b>	Acercamiento de la imagen de la universidad obteniendo logros en los campos académicos, en la investigación y en la RSU, mediante monitoreo, revisiones periódicas reguladas, incorporando las buenas prácticas o mejoras que permitan incrementar el nivel de satisfacción del usuario del servicio recibido, es decir brindando servicios de calidad acreditando sus Programas de Estudios.

En el anexo 02 D adjunto, se explica la relación debilidad, amenaza y fortaleza, con la estrategia para superarla.



## Bibliografía

*Buenas prácticas para la implementación de estrategias de educación a distancia en educación superior-SINEACE*, 2020

*El Proyecto Educativo Nacional al 2036 elaborado por el Consejo El Nacional de Educación (CNE). Aprobado mediante el Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU*

*Política nacional de educación superior y técnico-productiva. Grupo de Trabajo encargado de formular la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva, creado a través de la Resolución Ministerial N.º 271-2019-MINEDU:*

*Licencia institucional a la UNE Enrique Guzmán y Valle para ofrecer servicio educativo superior universitario. Resolución del Consejo Directivo, N° 165-2019- SUNEDU/CD.*

*Guía para el Planeamiento Institucional. Resolución del Consejo Directivo 016-2019/CEPLAN/PCD*

*Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria-SINEACE.*

**Plan de Gestión de Calidad 2017-2019. Resolución N° -2017 R-UNE**

**Plan de Gestión de Calidad 2019-2022, Resolución N° 3497-2019 R-UNE**

*Diagnóstico del nivel de cumplimiento del Modelo de Acreditación Nacional del SINEACE en la UNE Enrique Guzmán y Valle. Ing. Caroll Yuly Bejarano Rodríguez, Nov 2020*

*Estadísticas reportadas por la Unidad de Planeamiento de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle 2016-2019.*

**Universidad Nacional de Chile en su PDU 2016 al 2027,**

**Tasa de inflación Panorama actual y proyecciones macroeconómicas 2014-2030- BCRP ONU, En la Agenda 2030**

*¿A la Carrera por el Título? Un Modelo Económico sobre la Calidad de la Educación, Superior Universitaria y el Subempleo Profesional". Dr. Gustavo Yamada y Joan Martinez . INEI 2013*



Boletín Especial N° 25 titulado, Perú: *Estimaciones y Proyecciones de Población Departamental, por Años Calendario y Edad Simple, 1995-2030*, INEI

Tasa de inflación Panorama actual y proyecciones macroeconómicas 2014-2030- BCRP  
*Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas*. Universidad Católica Silva Henríquez

*Informe Bienal Sobre la Realidad Universitaria Privada*, SUNEDU

“Acceso: los retos universitarios frente a la masificación y universalización de la educación superior”. *Novedades Académicas*, documento de trabajo n°3, pp. 1-27. PUCP. 2018

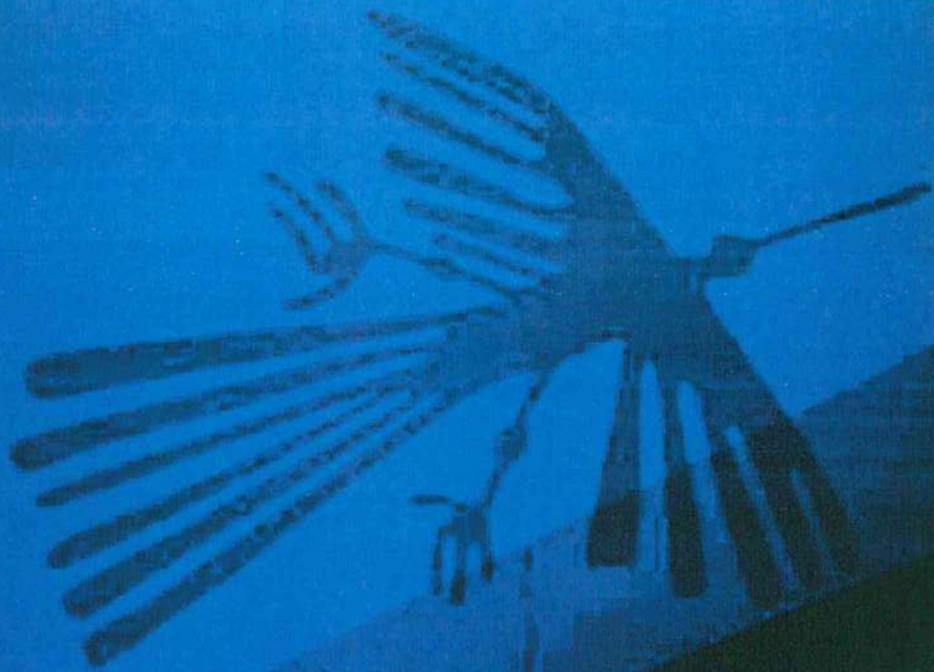
Centro de Planeamiento Estratégico: *“Mega tendencias, un análisis del estado global”*

Universidad Andina del CUSCO - Proyecto General de Desarrollo 2015-2025.

DIGESU, (2019) Estadísticas provenientes del SIRIE

*Transformación digital e innovación educativa en Latinoamérica en el marco del COVID-19*. (Spanish), Ramírez Montoya, María-Soledad, URI <https://hdl.handle.net/11285/636842>





PLAN DE DESARROLLO  
**UNIVERSITARIO**  
CON VISIÓN AL **2030**